La ciudad de La Plata ganó nuevas **marcas**. Raros serán los casos donde un territorio y su plano condensen lugares de memoria de forma tan abigarrada como el que se fijó aquí. **En el “mapa de la memoria” se delimitan algunos de los territorios “conquistados” con placas, monumentos, pintadas**. Pueden observarse los sitios que remiten a señales, nombres, listas, fotos, frases que más allá de los posibles olvidos, silencios, rupturas y conflictos permanecerán allí como expresión de formas de hacer política. Este repertorio de formas, ¿se convertirá en clásico? La respuesta apropiada para ello concierne a la realidad de que este teatro no forma parte de un mundo propiamente cultural. **Se trata de un teatro de la cultura política**. Los juicios que puedan consagrar no provendrán de una crítica más o menos especializada. El periodismo, los intelectuales, aportan la lógica de la opinión y en este caso los juicios sobre estos territorios de la memoria corresponderán a las prácticas que intervienen explícitamente en el terreno de la verdad y la justicia.

CAPÍTULO V
VERDAD Y JUSTICIA

[imagen online]

_sobre esta investigación
palabras de la autora

Las expresiones hasta aquí desmenuzadas pueden ser comprendidas como variantes de **búsqueda de verdad y justicia**. Categorías que, a medida de que el problema de los desaparecidos fue modificándose, adquiriendo diferentes relieves, marcando fronteras y trazando su propia historia, se mantuvieron como faros, como nexos entre el pasado, el presente y el porvenir. **Actos, monumentos, rondas, solicitadas, petitorios,** cada práctica remite a un espacio y momento histórico del problema de los desaparecidos y pone en evidencia aspectos de una nueva identidad: **ser familiar de desaparecido**. En cada rasgo, cada gesto, enuncian y denuncian directamente o por mediación de un bosque de símbolos, una idea de injusticia. Demandan una reparación, designan a los autores y culpables y unen a los directamente afectados por esa injusticia: los desaparecidos y por extensión ellos mismos, sus familiares.

Más allá de las instituciones que imparten justicia en Argentina, **todas estas manifestaciones, que transforman el problema individual en una cuestión colectiva, impactaron e impactan el escenario político** por tratarse de formas innovadoras de hacer política en ámbitos no necesariamente reconocidos como tales; **son formas de hacer justicia en lugares y formas no directamente considerados como judiciales.** Cada actitud apunta a la necesidad de juntar y mostrar pruebas, de revelar imágenes de los desaparecidos que otorguen material para legitimar ideas de injusticia y, por oposición, de la justicia necesaria para reparar el mal, demostrando en última instancia que es un tema que concierne a todo el mundo. Decir la “verdad”, “conocer la verdad”, “hacer justicia”, “pedir justicia”, “ejecutar justicia”, son sentencias que no están simplemente circunscritas al aparato judicial, sino a una pluralidad de significados y conductas no necesariamente prescriptas de manera institucionalizada. Los actos y representaciones que demandan justicia podrían distribuirse entre un **polo institucional-judicial** (los acusados frente al magistrado) y otro **polo informal-ocasional**, cuyos casos paradigmáticos fueron las inesperadas situaciones en las que ciudadanos “comunes” se toparon con el excapitán **Astiz**, agrediéndolo en una parada de ómnibus, o los constantes insultos a **Videla** en el camino hacia la iglesia de su barrio, que provocaron la suspensión de tal actividad dominical.

Astiz

Para dar cuenta de las alternativas que canalizan la demanda de justicia y la exposición de verdades, examino tres **manifestaciones** que, a simple vista, parecen muy dispares e incomparables: una **muestra** donde se exponen biografías de desaparecidos, una secuencia de **juicios** realizados por la Justicia Federal y los **escraches**, forma de "justicia popular" guiada por los H.I.J.O.S.

La exposición itinerante, organizada por las Madres de Plaza de Mayo-Línea Fundadora, puede ser considerada como la "publicidad" máxima de la vida "íntima" del desaparecido y de su familia. Los juicios por la verdad son la expresión condensada de respuestas que el Estado comienza a otorgar sobre el destino final de sus ciudadanos "desaparecidos", después de un largo silencio motivado por las leyes de perdón y el indulto a los agentes de las fuerzas de seguridad. Los escraches sintetizan prácticas anteriores, pero se erigen como la demostración más fuerte de la transformación de manifestaciones callejeras (iniciadas en la plaza con las Madres) que se desarrollan frente a la casa de los represores, a quienes se "desnuda" ante la vecindad y opinión pública. **Utilizando nuevos lenguajes y valiéndose de espacios donde se creía que ya no existían posibilidades de acción, estos fenómenos reafirmaron a fines de los '90, el alcance de un nuevo umbral del problema de los desaparecidos.** Si pensamos en el movimiento de un péndulo, es como si éste fuera desde lo más "íntimo" a lo más "político", de lo unitario a lo plural, de la familia a la Justicia, pasando por el centro de gravitación de la verdad como valor máximo.

Estos eventos marcan una progresión de las estrategias y materiales generadores en la evolución de los problemas históricos que trabajo en este libro. Se trata de una **síntesis** en el caso de la muestra itinerante, un **desenlace** en el caso de los juicios, una **recreación** en el caso de los escraches, tríada de un sistema de progresiones ascendentes, enlazada con los procesos anteriores de visibilidad y de invisibilidad de las maneras colocadas como no-violentas, civilizadas, simbólicas, que los familiares inventan sin cesar para enfrentar la situación extrema que les tocó vivir.

Formas de reconstrucción del mundo.

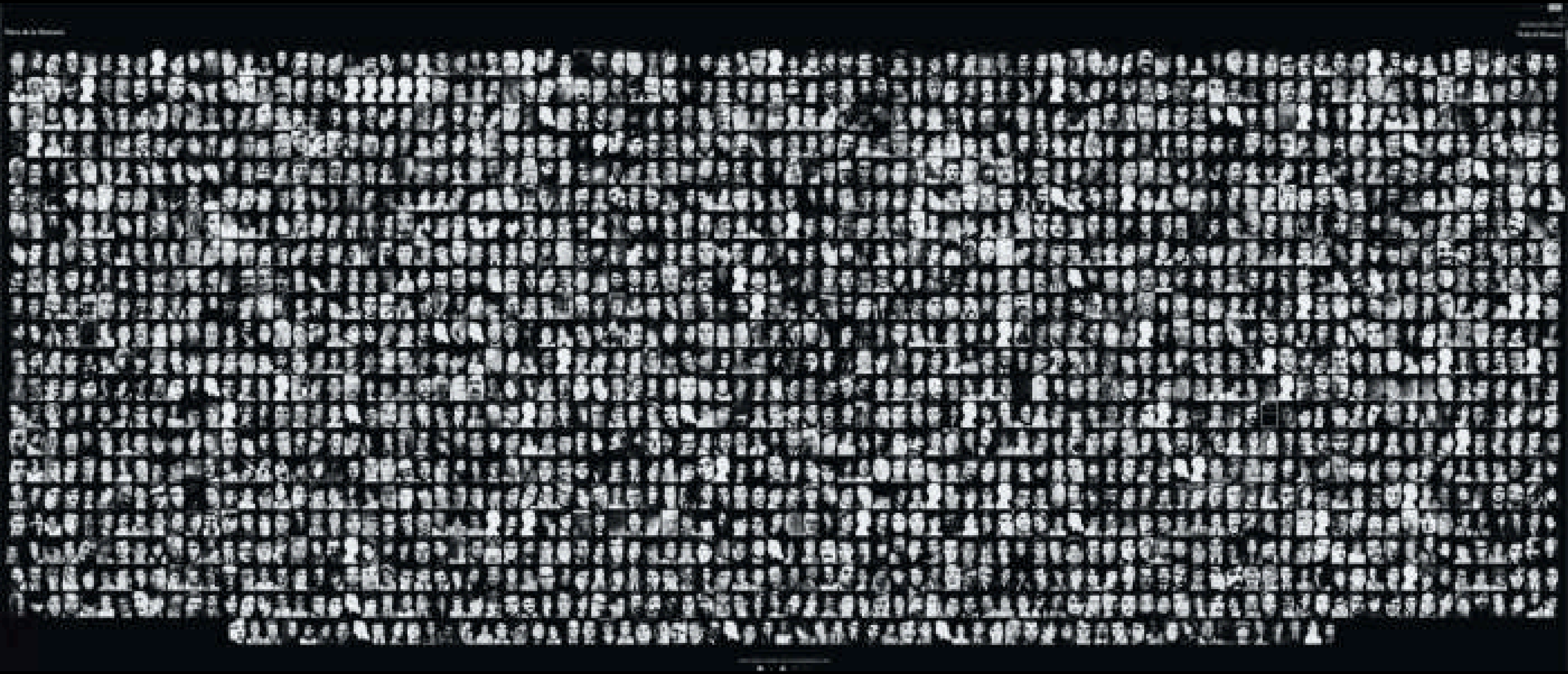

[imagen online]

_una verdad que precisa ser contada

Desde Foucault (1996) pienso la **verdad** como un sistema que depende de la institución de formaciones discursivas que crean, en la competición, estratos de clasificación y exclusiones, que hacen de la oposición entre lo verdadero y lo falso un sistema histórico, modificable, institucional, coactivo. Pero más aún, desde Weber y Bourdieu, creo necesario complementar este punto de vista desde la **teoría de la acción y los agentes** que portan, inculcan y luchan a través de criterios opuestos y complementares de verdad.

Para introducir este cuadro de diversidad, comenzaré por el análisis de una exposición que centra en la reconstrucción de **biografías** el poder para recuperar la verdad y provocar sentimientos de injusticia-justicia. **¿Por qué considero la biografía como un tipo de construcción de verdad? ¿Qué elementos otorgan estos objetos para pensar la relación entre verdad y justicia?** La práctica biográfica tan central en los procesos de individualización, en la legitimación de la cultura en la modernidad, es mucho más que la secuencia de eventos en una vida.

A partir de Boltanski (1990:129) para comprender la biografía es preciso penetrar en las operaciones de selección de ciertos actos, de su evaluación y evolución por referencia a exigencias morales y sus consecuencias. **Una biografía es estructurada como una situación de justificación ante otros que la leen o, como en el caso de la exposición, observan.**

[imagen online]

Chempes me mostró una creación que compuso sobre su familia, afectada por las desapariciones. Se trataba de una página en Internet con la historia de cada uno de los siete parientes desaparecidos, entre ellos su papá. La vi por primera vez en papel, pero luego accedí a la dirección para visitarla en la red. No estaba aislada o perdida, sino debidamente contenida dentro de un proyecto colectivo llamado "**Muro de la Memoria**". La página en Internet es de libre acceso y se llega a ella mediante cualquier buscador colocando la palabra desaparecidos-Argentina.

Web

Cuando entré por primera vez me enfrenté con una pared de fotos de desaparecidos que nunca terminaba de entrar en la pantalla. Para mi sorpresa, muchas de las páginas allí reproducidas eran exactamente iguales (con adaptaciones obligatorias del soporte informativo) a gran parte de los paneles en la **Muestra de las Madres-Línea Fundadora**. Lo primero que me pregunté era **¿qué relación había entre este proyecto y la exposición?**

[imagen de archivo propio]

La página web contiene información muy específica y sus "constructores" la consideran como un "monumento virtual a los desaparecidos" que, al igual que la exposición itinerante, tiene un objetivo muy específico: "recordarlos como individuos". **Margarita Lacabe**, quien ideó la home page y además es fundadora de Derechos Human Rights, no recuerda exactamente cómo surgió la idea de realizar estas páginas, pero que el propósito central fue (y es)...

Margarita gentilmente respondió a un e-mail en el que le solicitaba algunas informaciones sobre la página. Este medio fue utilizado también para relacionarme con otros informantes. Si bien no altera sustantivamente las estrategias de investigación en antropología, esta alternativa espontánea, que no pasa por la interacción cara a cara, manifiesta otro eje por el que se transforma la idea de "trabajo de campo".

_*...utilizar los recursos que nos da Internet para poder recordar a los desaparecidos. Me pareció que la memoria es imprescindible no sólo para la no repetición de los crímenes, sino para el entendimiento de nuestra sociedad. Y también me pareció que es necesario acordarnos de cada uno de los desaparecidos como individuos y no sólo colectivamente.* ***Más allá de todo, creo que esto vino desde el convencimiento de que si yo hubiera sido una víctima, me gustaría que me recuerden.***

Esta web está divida en diferentes secciones. Las tres principales son el **Muro de la Memoria** con 650 fotos de desaparecidos, **Nombres** con la lista de los 650 nombres a través de los cuales se accede a cada biografía y **Lista de Desaparecidos** que reproduce la lista de la Conadep actualizada y corregida. Las entradas también pueden realizarse por **categorías** definidas como: "mujeres embarazadas", "menores de edad", "profesionales", "país de origen del desaparecido" o por "ciudad y desaparecidos". Cada entrada tiene una breve reseña que especifica el sentido de estas divisiones. Todas las páginas son realizadas en varios colores, presentan el nombre, el apellido del desaparecido y una foto. En caso de no existir foto, se exhibe un perfil dibujado. El cierre final es siempre el mismo: ***¿Conociste a** (nombre del desaparecido)**? Si conociste a** (nombre del desaparecido) **y querés compartir tus memorias o cualquier información sobre ellos –o si sabés qué les pasó luego de su desaparición–, por favor, escribinos.***

Categorías

Nombres

Lista

Pude reconstruir la genealogía de esta home page y su relación con la muestra itinerante. Margarita Lacabe me contó que las primeras páginas del proyecto fueron realizadas a partir de **diapositivas** sacadas por **Madres** y otros familiares durante la exposición sobre la **Identidad**. Éstos les facilitaron las diapositivas que, una vez scaneadas, constituyeron la materia prima de las páginas. A partir de allí se generaron otras nuevas, muchas de ellas a partir del material que ya existía en los organismos de derechos humanos o del propio pedido de los familiares.

Es muy difícil “medir” el impacto o la circulación de una web como ésta. No hay datos de la cantidad de veces que fue visitada. Margarita me dijo que “lamentablemente no han mantenido récords” y que por eso es difícil establecer un número. De todas formas hay dos puntos que interesa marcar. Si el origen de la web fueron las diapositivas de la exposición y actualmente hay 650 nombres, la repercusión y difusión, así como la aceptación y participación de los familiares, parece ser bastante extensa e importante como para afirmar que devino un **lugar de referencia** para los allegados. Por otro lado, el impacto causado en Javier y su historia y la consecuente resolución de un caso de **apropiación de bebés**, permite, en casos extremos como éste, sentir su intensidad, su razón de existencia:

[imagen online]

En noviembre de 1998, esta página ganó la atención del periodismo y un reconocimiento amplio cuando sirvió de vehículo identificador de un joven apropiado. ***Javier*** *se enteró y desconfió de su identidad, al visitar las páginas del "****Proyecto Desaparecidos*** *" y del "****Equipo Nizkor*** *", después de ver el nombre de su "padre" entre la lista de "represores". El joven mandó una carta a la jueza Servini de Cubría, encargada de los casos de apropiación de menores, diciéndole que "a través de la lectura de noticias e información de la Argentina en internet, vi que mi padre está acusado de no ser mi padre biológico, sino un militar de actuación durante la década del ´70 y que me robó cuando era bebé" (Página/12, 24 de noviembre de 1998). Pocos meses después se presentó en el juzgado y en agosto de 1998 después de realizado el examen de ADN, Javier confirmó sus sospechas: era hijo de Cecilia Viñas y Hugo Reinaldo Penino. Su abuela Cecilia Viñas "recuperó" a su nieto, el que poco a poco deberá reconstruir su identidad. Su abuela expresó las sensaciones sobre la recuperación en una frase: "hoy escuchaba por la radio y alguien decía que Javier se iba a tener que acostumbrar a que esa persona que alguna vez le arregló la bicicleta era un ladrón y un torturador. El corazón se me hizo un puño. ¿Cómo puede un chico escuchar eso? Por supuesto que quiero justicia, pero si pudiera rescatarlo a él de tanto dolor, si pudiera taparle los oídos para que no se lastime más, lo haría" (Página/12, 25 de noviembre de 1998)*

Equipo Nizkor

Las 650 páginas son esencialmente diferentes por el simple efecto de su foco sobre la individualización. Pero es posible distinguir **tres tipos**, a los que clasificamos como desde los más simples y “formales”, a los más complejos y “familiares”:

En una primera variante, la foto del desaparecido, que ilustra la página, pertenece al **legajo de la Conadep**. Esta marca es visible ya que cada foto tiene abajo escrito el número de legajo. Estas imágenes evidentemente formaban parte de archivos de organismos o de la propia Conadep y dan a la página un aspecto serial. Son las páginas más simples y para utilizar una palabra un tanto cargada de sentidos negativos, las más “burocráticas”, donde la historia de esa persona se limita a un legajo y un **número**, lo que las asemeja a páginas de procesos judiciales.

Legajos

[imagen online]

[imagen online]

[imagen online]

[imagen online]

[imagen online]

Un segundo tipo conjuga elementos más personalizados. La foto utilizada es **carnet** o **familiar**. Hay un toque de intervención de redes de parientes o de amigos expresado en frases escritas. Si el caso tiene denuncia ante la Conadep se indica el número de legajo, pero no aparece generalizado su uso. Si se conocen, se colocan datos sobre los **Centros Clandestinos de Detención** donde ese individuo fue visto con vida. En algunos casos se lo sitúa en relación a su pertenencia geográfica.

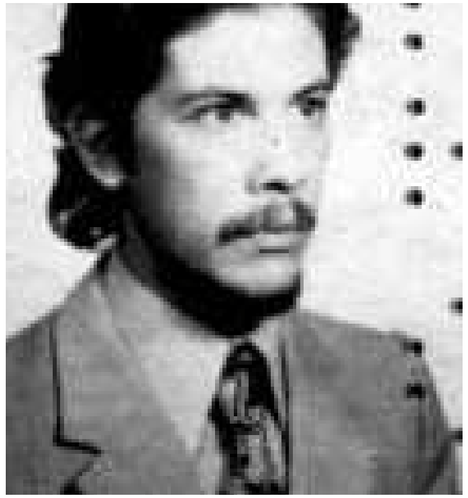

[imagen online]

[imagen online]

[imagen online]

[imagen online]

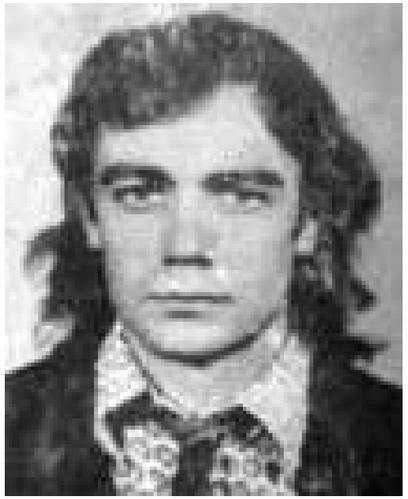

[imagen online]

Por último, se distinguen las páginas más familiares. Este tipo presenta, mediante una **colección de fotos**, una breve historia de la víctima, desde el nacimiento hasta su desaparición. Son utilizados documentos scaneados y oraciones o comentarios. Dentro de este tercer tipo se encuentran algunas de las reproducciones de la muestra itinerante de las Madres.

[imagen online]

[imagen online]

[imagen online]

[imagen online]

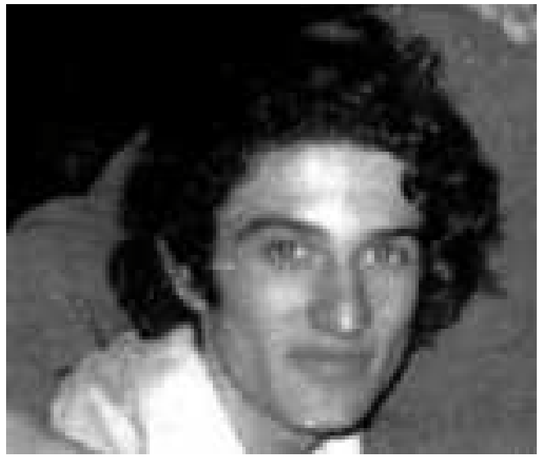

En cualquiera de estos tres tipos, si alguien mandó una carta, un mensaje, un recuerdo, respondiendo a la **solicitud** que todas las páginas contienen al final, éstos son reproducidos, al lado del requerimiento de esta información.

[imagen online]

[imagen online]

[imagen online]

[imagen online]

[imagen online]

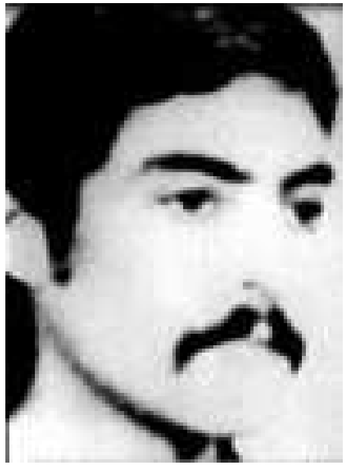

[imagen online]

[imagen online]

[imagen online]

[imagen online]

[imagen online]

A partir de los actos en las universidades y escuelas secundarias, inspirados en éstos y en otras prácticas similares que las organizaciones de derechos humanos constantemente realizaban (muestras de fotos, material impreso, etc.) comenzaron a nacer las exposiciones. Desde **1996** en adelante la exposición apareció como una nueva forma encontrada para expresar el drama de los desaparecidos. Las **Abuelas de Plaza de Mayo**, montaron "**Identidad**" con la colaboración de trece artistas plásticos, cuyo objetivo específico era mostrar los matrimonios que habían tenido hijos en cautiverio y luego apropiados. Las Abuelas consideraron que esta exposición, que se mostró en varios centros culturales del país, sería vista por muchos jóvenes y personas en general. La idea era que esos jóvenes se reconocieran en los rostros de sus padres. La exposición estaba montada de la siguiente manera: foto de la pareja desaparecida, un espejo, foto, espejo. De esta manera, quien observaba las fotos luego enfrentaba su propia imagen en el espejo.

Exposición Identidad Abuelas

La diferencia con los actos es que la **exposición** que describiremos tuvo a los familiares, como autores donde cada uno eligió los objetos a exhibir, las formas y disposiciones. En **1997**, las **Madres de Plaza de Mayo-Línea Fundadora** organizaron la **Exposición por la Identidad del Detenido-Desaparecido**. Esta exposición se compone de paneles que contienen información sobre "detenidos-desaparecidos" de diversos lugares de Argentina. Cada unidad expone una configuración de elementos biográficos de las víctimas, transmitidos por una variedad de soportes tales como fotografías, cartas, documentos de identidad, certificados de nacimiento, escolares, de trabajo, objetos personales. Panel por panel son hilvanados episodios, momentos decisivos, características personales, que resumen un ciclo de vida violentamente alterado por la desaparición. La muestra expone para un público anónimo las vidas "íntimas" de los desaparecidos y de sus familiares, biografías que buscan trastocar el espacio público al proponer un tipo de "verdad" singular. De allí que en la relación de alteridad que manifiestan las unidades biográficas de la exposición, se pueda indagar: ¿**Qué vidas se quieren mostrar, contar, recordar? ¿Qué clase de verdad buscan transmitir? ¿De qué manera la exposición articula relaciones entre verdad y justicia?**

Observé la "***Exposición por la Identidad del Detenido-Desaparecido***" en dos oportunidades: la primera en marzo de 1999 durante su permanencia en el hall de la Cámara de Diputados de la provincia de Buenos Aires; la segunda en el Centro Cultural Dardo Rocha, durante el Primer Encuentro Internacional sobre la Construcción de la Memoria Colectiva, organizado por la Comisión Provincial de la Memoria de Buenos Aires, en marzo de 2000. La misma se componía de grandes **módulos** colocados como biombos en zig-zag. Cada uno agrupaba entre 3 y 4 paneles de 1m x 1,30m hasta completar alrededor de **50 unidades, una por desaparecido**. Como la muestra es itinerante muchas veces es dividida, fragmentada, para permitir que los paneles puedan ser expuestos en diferentes lugares de modo sincrónico.

A primera vista, fotos, documentos y frases asemejaban a todas las unidades. Al observar sistemáticamente, se sobreponían las diferencias y ganaba nitidez el sentido del título de la exposición: ***Identidad***. **Al colocar a cada individuo en su historia, la biografía evidenciaba una potente eficacia para restituir la identidad de las personas desaparecidas. Al mismo tiempo, cada una de esas historias sólo adquiría sentido en el conjunto de "iguales" allí representados**. La razón para protagonizar la exhibición no era el carácter diferenciado de personalidades reconocidas por un público, sino la fatalidad compartida en el destino de la desaparición.

Pancartas Madres

Propongo recorrer, mediante una breve etnografía de algunos de los paneles de la exposición las formas elegidas para contar la vida de los detenidos-desaparecidos. La clasificación propuesta está basada en un recorte analítico y distingue modos que no son únicos ni definitivos. Al cruzar **identidad** (generada en la similar pertenencia generacional, social, cultural) y **diferencia** (por el simple hecho de que no hay dos vidas iguales), en el conjunto de los paneles es posible distinguir al menos **cuatro grupos**: las biografías que se constituyen a partir de los **recuerdos y objetos familiares**; las que **asocian historias de vida singulares** junto a otras de individuos que compartieron el destino de la desaparición; aquellas que distinguen un **punto eje** en la vida de esos individuos como la militancia política; y, por último, las biografías sustentadas en **documentos y papeles** que marcan los ciclos de la vida y la interrupción por la desaparición.

_una verdad que precisa ser contada

*biografías: **álbum de fotos y caja de recuerdos***

El primer grupo distinguido se caracterizaba por el predominio de **mensajes e imágenes de la vida privada**. Éstos hacían un fuerte hincapié en la infancia a partir del ordenamiento de imágenes, certificados y boletines escolares, mensajes de la maestra, cartas o tarjetas escritas en el día de la madre o el padre, fotos de las vacaciones. Luego, la biografía "familiar" progresaba hacia otros rituales evolutivos como la comunión, la escolarización, el casamiento. Las fotos, originales o copias de documentos como libretas de ahorro, cédulas de identidad, libreta universitaria y diplomas, certificaban la normalidad de una vida plena injustamente truncada.

Diversas variantes pueden ser presentadas en este grupo, entre ellas aquellas que cuentan la vida de **parejas desaparecidas**. Generalmente una de las personas es el centro de la biografía y la otra aparece en segundo plano. En estos casos ganan realce las tarjetas y fotos de casamientos, de luna de miel, referencias sobre nacimientos, cartas de amor, poemas. Otra forma la componen paneles que exponen la vida de **varios desaparecidos de una misma familia**, generalmente hermanos. Aquí el peso de las historias se balancea y predominan las fotos del grupo.

Vamos a observar primero la historia contada en el **panel de Rita y Rony Turucz.** Mediante imágenes y mensajes se reconstruye la vida de estos dos **hermanos**, desde su nacimiento hasta su desaparición el 21 de mayo de 1978. En la parte superior izquierda, marcando el inicio de la vida, fotos de cuando eran bebés y. en la parte inferior derecha. fotos de 1978, cuando Rita se había recibido de abogada y Rony estaba en cuarto año de Medicina. La finalización del panel con estas imágenes delimita también el fin de la vida marcada por la desaparición en ese mismo año. Se lee "***tenían 25 y 21 años***". Entre estos extremos de sus vidas, una serie de eventos familiares son contados con fotos, dibujos, flechas y fotocopias de listas de desaparecidos.

[imagen de archivo propio]

Si seguimos recorriendo la exposición entramos en la historia de vida de **Carlos Osvaldo Spataro**, a partir de las imágenes que construimos sobre su persona estampada en un panel con fondo azul y lleno de **documentos** y **fotos en blanco y negro**. La historia es contada en diferentes tiempos: primero se presenta a Carlos (detenido-desaparecido el 22-06-77) en tres momentos de su niñez; luego sus documentos y la entrada en la vida adulta.

[imagen de archivo propio]

Entre esos papeles que demarcan la condición ciudadana, está su **firma**. Abajo un mensaje sugestivamente declara: "***única firma que tenemos***". Una foto muestra a Carlos como "hombre fuerte" cuando tenía 20 años, al lado lo observamos con sus compañeros de secundaria. Un escalón más abajo, el casamiento y el embarazo de 7 meses de su mujer.

Su última imagen, una **foto carnet** a los 27 años. Una marquilla de cigarrillos marca un rasgo de individualidad: "***último paquete de cigarrillo que fumó***". El panel se cierra con un **recordatorio de *Página/12*** a los 10 años de su desaparición.

En esta serie de paneles, que constituyen la mayoría de la exposición, uno de los trazos característicos es una **estética artesanal**, casi infantil, de pegar conjuntos de imágenes y documentos, asociados a frases que cuentan la vida de esa persona.

La estrategia de esta forma de montaje imprime la idea de algo construido con códigos de la vida privada, como cuando realizamos un álbum de fotos, un diario íntimo, o cuando se organiza una cajas de fotos y recuerdos.

_una verdad que precisa ser contada

biografías: ***compañeros***

La segunda distinción se traza a partir de las **biografías compartidas.** Éstas conjugan la vida personal de un desaparecido junto a otros que no están necesariamente unidos por lazos sanguíneos o familiares. En estos casos los paneles generalmente se dividen en dos o tres niveles. En la parte superior se presenta la biografía de un desaparecido y luego se complementa con **fotos grupales o soportes de memoria del diario *Página/12***. De un foco individual, la estrategia destaca un colectivo como imagen transcendente donde emerge la idea de proyectos en común, ideales compartidos y destinos paralelos.

La particularidad de esta forma de presentación colectiva con otras, es que aquí hay una o más trayectorias nítidamente marcadas que engloban, como protegiendo, a compañeros que por algún motivo no fueron biografiados en la exposición. Más allá de compartir la condición de desaparecidos, la referencia colectiva también puede hacer alusión a pertenencias más delimitadas, como una identidad regional de origen de individuos que desaparecieron en una misma ciudad o en un mismo evento, de un mismo grupo de militancia o acción comunitaria o por haber sido amigos o vecinos.

En la parte superior de este panel se presenta la vida de dos desaparecidos: **Stella Maris Riganti** y **Antonio López Díaz**. Sólo algunos **objetos personales** fueron elegidos para acentuar la biografía: un "original" de libreta de ahorro de Stella, la fotocopia del documento de identidad de Antonio y dos tarjetas del día de la Madre escritas por Stella. En el centro del panel, una **foto grupal** de ocho personas, cuatro desaparecieron el 15 de mayo de 1976, entre ellos Stella y Antonio. Abajo un **cartel** dice: "***30.000 desaparecidos durante la dictadura militar***" y se completa con 15 **recordatorios** que aparecieron en diversas épocas en ***Página/12***.

[imagen de archivo propio]

Entre tantos paneles, un grupo resalta por su temática: la **militancia política de la persona biografiada**. Como en los anteriores, se parte de un individuo, pero el núcleo narrativo gana densidad con imágenes (fotos, recortes de diarios o revistas) relativas a movilizaciones o símbolos que identifican al grupo político del cual era parte. En algunos el único rasgo individualizante es el nombre y la foto del desaparecido, englobado por los rasgos de la actividad política colectiva. Dentro de esta forma hay algunos más híbridos, que se equilibran con datos personales (cartas, notas), junto a signos de la militancia. De todas maneras, lo que caracteriza a este tipo de biografía es el "***tiempo***" **de militancia política**, como un momento puntual en la vida de esa persona. En esta clase de paneles se infiere la participación política por medio de íconos específicos: la estrella roja montonera, la "v" de la Juventud peronista, tapas de revistas de organizaciones armadas. La categoría identitaria predominante es la denominación de estos individuos como "**militantes populares**".

Un ejemplo de este tipo de biografía es el panel de **Rómulo Giuffra.** Hacia el lado izquierdo, hay una gran **rosa-estrella color rojo**, símbolo de los Montoneros, junto a la foto de Rómulo con su hija en brazos. Un texto escrito a mano explica: "Militante de la Juventud peronista/Montoneros, de los barrios de Villa Ángela y Carlos Gardel. Partido de Morón. Detenido desaparecido el 22-2-77. Secuestrado por las FFAA".

Entre fotos familiares, las **cartas** completan el panel: "Carta de Rómulo a Sonia cuando mataron a Iñaki Arela, un querido compañero, en diciembre de 1976". El panel se completa con un dibujo en amarillo y rojo del zorro del Principito, hecho por Rómulo y un **notita** a su hermana: "Despertáme 8hs. Rómulo". Una **fotocopia** reproduce un párrafo del texto del Eternauta, que era su historieta preferida. Por último, en letras rojas: "***Ni olvido, ni perdón***".

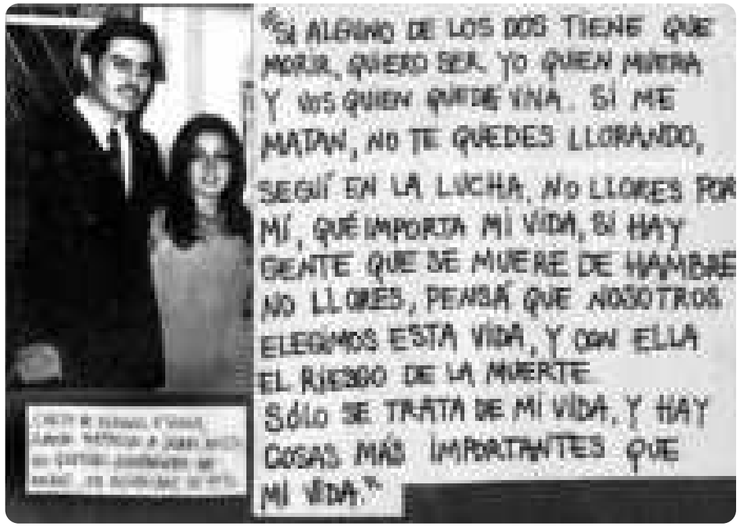

[imagen online]

_una verdad que precisa ser contada

*biografías: **denuncia, los documentos como prueba***

Para finalizar esta **etnografía de la exposición**, colocaremos la mirada en las historias de vida contadas a partir de la eficacia de los **documentos**. Los paneles centrados en estos papeles son los menos llamativos en términos visuales, sin embargo son aquellos donde está presente la denuncia más cruda y directa sobre la violencia sufrida. Por otro lado, ofrecen poco espacio para informar sobre la biografía del individuo. El nombre y la foto ocupan el principal sitio del panel. Se utilizan artículos de revistas y noticias de diario que "legitiman" las afirmaciones de cómo esa persona se supone que desapareció. También se encuentran informaciones sobre la deriva del desaparecido entre los CCD en los que fue visto con vida. Esta clase de biografías, junto a las que hablan de la militancia del desaparecido, son las que aparecen en menor número.

Uno de los paneles es paradigmático en la forma en que destaca un condensado de esta posibilidad electiva. En la parte superior dos documentos fueron colocados para iniciar la biografía, arriba el certificado de nacimiento, identificado a partir de una huella del pie; abajo un certificado del Ministerio del Interior: "a pedido de su madre se informa la detención de **Patricia Rossana Maddalena de Romero.** 10 de octubre de 1976".

Entre los paneles se pueden ver algunas otras variantes que conjugan fotos del desaparecido cuando era chico junto a documentos de la época de la desaparición: ***habeas corpus, listas de desaparecidos, certificado de declaración en la Conadep, respuestas del Ministerio del Interior a solicitudes de información***.

[imagen online]

La biografía de **Hugo Prieto**, desaparecido el 27-4-77, es ilustrativa de la anterior composición. El panel de fondo blanco, con letras negras y rojas, está dividido en dos espacios históricos. El primero muestra dos grandes fotos. En una se ve a un chico portando la bandera. Al costado, un mensaje aclara: “Abanderado en la Escuela Primaria República del Brasil. El secundario lo cursaba en el Nacional de Buenos Aires”. En la foto de abajo se ven dos nenes de la mano de una chica. Al lado una inscripción que explica: “Hugo cuando era chico en un cumpleaños de 15”. Dividiendo el panel por la mitad, una frase en letras grandes afirma: “**Carmen Alonso de Prieto, su abuela, es la que tramita por su hijo Armando y su nieto Hugo**”.

Inmediatamente abajo hay dos fotocopias de documentos del Ministerio del Interior. Primero el **Legajo N°2556 de la Conadep**, al costado se lee: “Certificado de declaración en la Conadep”. Al lado de éste, otro **documento del Ministerio del Interior** fechado el 28 de septiembre de 1980, donde puede leerse la respuesta negativa a la solicitud de información sobre el destino y situación de Hugo Prieto. Estos dos documentos cierran el panel y marcan, sin enunciar una única palabra sobre los estados de la vida de ese individuo, la búsqueda, la denuncia, la falta de respuestas.

[imagen online]

Cada biografía montada en base a fotos, documentos y nombres, coloca a las personas dentro de una serie de relaciones significativas que, de varias formas, pone en evidencia el tipo de “superficie social en que actuó el individuo” (Levi,1996) **y su familia. De una manera u otra el individuo representado concentra las características de todo un grupo, al interior del cual cobra sentido cada uno de los objetos elegidos para retratar una vida: certificados, fotos, documentos de identidad, cartas, poesías, pequeñas notas, transmiten una imagen de los mundos legitimados para reproducir en las biografías.**

_una verdad que precisa ser contada

guardar, atesorar, mostrar

Bautismo, comunión, escuela, fiestas, vacaciones, trabajo, casamiento, militancia, disponen a esos individuos dentro de un trayecto lineal. Justamente porque les tocó vivir un fin extremo, **sus cortas biografías condensan con mayor claridad las representaciones axiales que cualquier biografía normativamente debería presentar**: hijos cariñosos, alumnos esforzados, amigos fieles, esposos amorosos, compañeros comprometidos y solidarios.

En cada panel de la exposición sistemáticamente se repiten una serie de documentos que remarcan a individuos como **ciudadanos**: documento de identidad, cédula federal, convocatoria al servicio militar, carnets de clubes, certificados del Ministerio de Trabajo, atestiguan una existencia "documentada" y se oponen a otra serie de **papeles** que delimitan las fronteras de su destino civil: ***habeas corpus***, denuncias solicitando información, respuestas negativas del Ministerio del Interior, denuncia ante la Conadep. Los documentos están intercalados entre una expresiva variedad de fotos. El inicio de la vida, generalmente es marcado por las clásicas **imágenes** de caritas de bebés. Luego se dispone una serie de fotos que muestran el pasaje de la persona por las diferentes etapas socio-biológicas, acompañadas de inscripciones del tipo: "a los dos meses", "al año", "a los cuatro años". Las vestimentas y posturas remarcan el tiempo de la vida integrada a un grupo social. **La constatación por las imágenes refuerza la idea de seres queridos y cuidados**. El ordenamiento de las fotos en un conjunto serial que acentúa los cambios de la persona, prueban el continuum de una vida interrumpida abruptamente.

Otra serie de fotos, presente en la mayoría de los paneles, muestran **rituales de pasaje**: comunión, primer día de clase, participación en actos como abanderado, entrega de diplomas, etc. En el caso de las mujeres abundan las referencias a los 15 años, generalmente aquellas imágenes que congelan el momento del vals. Las **fotos grupales**, con amigos, asociadas al deporte, a actividades políticas o a situaciones corrientes de sociabilidad, son especialmente reforzadas en la trayectoria de los hombres. **Por detrás de cada una de estas elecciones, se expresan modelos sociales y cultural de roles establecidos por género y etapas de la vida.**

La exaltación de los certificados parecen remarcar la normalidad de la conducta de las vidas contadas. Una de las formas recurrentes son los **boletines de la escuela primaria;** a veces sólo se coloca uno, otras veces los de cada año de estudio. En ellos pueden leerse las bendiciones civiles: “excelente alumno”, “asistencia perfecta”, “juró fidelidad a la bandera”, “buena conducta”. Otros **certificados** marcan triunfos, tales como “medalla de oro de mejor alumno”, certificados de inglés, premios de pintura o medallas ganadas en torneos deportivos. En progresión cronológica, libretas de la escuela secundaria y de la universidad. En un caso, como ya se vio, el centro del panel lucía una libreta de ahorro, símbolo inculcado por la escuela argentina como primera marca de responsabilidad ciudadana.

La **vida social** también expone la vida familiar como matriz identitaria, predominando las fotos de vacaciones o salidas en familia. Las imágenes de casamientos ocupan un lugar particular, reforzados por fotos de la luna de miel. Cuando eran casados y tenían hijos, las imágenes de los desaparecidos con éstos en brazos o de la mano, en clara situación de protección, son una constante. Los textos que acompañan las imágenes acentúan una intimidad emotiva. Corazones y **tarjetas** del día de la madre o cartas declarando un amor incondicional aparecen en muchas de estas historias. **Objetos, cartas, documentos, fotos, marcan la pertenencia a un grupo familiar y al lugar que sus portadores ocupan en el mundo social**. Permiten fijar el espacio de integración familiar al mismo tiempo que demarcan una integración social (Muxel, 1996). Trazan trayectorias y delimitan biografías cuyo significado se plasma en deseos personales, amores, triunfos, miedos y proyectos que en el caso de los desaparecidos no pudieron ser completados. **La ruptura en la huella de esas vidas es la marca común de todos los paneles**. El desgarramiento arbitrario del individuo desaparecido del medio social en el que hacía sentido, explica la lógica de selección de los elementos para retratar esta **nueva categoría de persona**, proponiendo positivarla como alguien puro, para sacarla de la brutal condición de una tragedia. Los familiares eligieron qué acontecimientos plasmar y qué biografía construir, estableciendo conexiones necesarias entre uno y otro elemento para que esa vida se torne significante y coherente. Las biografías muestran carreras ascendentes, jóvenes que trabajaban y/o estudiaban, que a lo largo de su corta vida se habían destacado en algo.

Cada documento elegido está allí para otorgar verdad y legitimidad a la vida del desaparecido. A su tiempo, cada ser había cumplido los pasos necesarios que socialmente se le imponían. **En todas las historias contadas se plasma un patrón de "normalidad" pero también de "excepcionalidad"**.

Por último, la presencia del **nombre propio**, señalado por Bourdieu (1997) como el elemento que instituye una identidad social constante y durable, es la piedra angular en todas las biografías. En la exposición, cada panel identificado por el nombre de una persona, acentúa la demostración de que ese individuo no merece la condición de N.N o simplemente desaparecida, sino la de una **persona desaparecida**, en fecha y lugar determinados, que tenía una vida familiar, cultural, social, laboral. Una historia debidamente documentada. El impacto es creado a partir de la exposición de la vida privada de una serie de individuos hoy desaparecidos. **En ese espacio se tornan públicos elementos de un sistema de recuerdos esencialmente familiares y a los que uno sólo accede cuando gana la confianza de la persona**. A través del recorrido de cada panel, uno se involucra con el drama de esas familias sin conocerlas personalmente. Así, el impacto es redoblado por la complicidad de la privacidad exhibida. Es precisamente la condición pública de la exhibición la que lleva a demostrar la **expresión obligada de los sentimientos**. Las miradas cruzadas de los diferentes espectadores, el marco teatral del lugar de exposición, imponen reacciones: moralmente, quien se detiene a observar la exposición no puede reflejar indiferencia.

El último paquete de cigarrillos, las medallas ganadas en torneos, **cada objeto transporta una energía social condensada** (***mana***). En exposiciones como ésta, donde el tema que se quiere destacar es la situación límite vivida por la víctima y su familia, objetos que con el tiempo se tornarían pedazos de historia que nadie sabe donde situar, que pasan a ocupar un lugar cada vez menos visible en los armarios, los cajones, hasta que un día son heredados o simplemente tirados a la basura, **adquieren en este contexto un nuevo contenido simbólico**. Por otro lado, objetos, documentos y fotos circulan entre las generaciones como bienes de una herencia familiar, trazos que garantizan potencialmente la memoria grupal y el conocimiento de la historia de los que ya no están por parte de los más jóvenes.

Esta circulación de “energía social” es parcialmente recuperada en la exposición, ya que en el montaje de las historias de vida las relaciones de afinidad o consanguinidad de quienes produjeron los paneles emergen atrás de los nombres que identifican al desaparecido: **mi papá**, **nuestro hijo**, **mi hermano**, **mi compañero**. Así, leyendo entre líneas, la puesta en escena diferencia objetos metonímicos que se traspasan entre los familiares y amigos y denotan la historia de su poseedor. Esta transmisión es fundamental para los hijos de desaparecidos y provoca conflictos bastante dolorosos al seno de las familias, sobre todo cuando todas las generaciones involucradas están aún vivas. Generalmente las **madres** se imponen como las “guardianas” por excelencia y, en cada entrevista realizada, pequeñas exposiciones fueron montadas ante mis ojos. **Para estas madres, quiénes y cómo heredarán ese pequeño “museo personal” es un problema vital.**

En la lógica de la pérdida de identidad total que sufre la persona desaparecida, estas exposiciones no sólo devuelven mensajes y rasgos, sino que generan nuevas formas de interacción social, que desafían las lógicas de espacio y tiempo necesarias para constituirlas y vivirlas. **Como un nuevo invento para devolver identidad a los desaparecidos, esta exhibición se inserta en una clase de fenómenos históricos dispuestos para alargar las fronteras de lo pensable y lo impensable sobre el problema social y político de las víctimas del terrorismo de Estado**. Al tiempo que cada fórmula presenta nexos genéticos con la historia del problema, permite estudiar nuevos estados del mismo, nuevas facetas de las relaciones entre lo privado y lo público, lo social y lo político, lo emotivo y lo racional, lo eventual y lo institucional, aquellas coordenadas que, en fin, facultan el avance en un estudio general sobre la construcción social de la identidad de los familiares de desaparecidos y los efectos sociales de las vivencias de situaciones límites como la última dictadura militar en Argentina. **La exposición da cuenta de la voluntad de sus autores de recordar, transmitir e instaurar una memoria; construyen biografías a partir de elecciones que emergen esencialmente desde escenarios de lo íntimo, lo emocional, como elementos centrales del objeto narrativo, soporte de esas biografías**. A la vista del anónimo espectador, las vidas son contadas evolutivamente, respetando ciclos. Invariablemente cada panel culmina en un vacío, un punto de interrogación: la desaparición y la falta de información, la brutal ruptura de la “linealidad” previa y prevista para la “normalidad” de esas trayectorias construidas.

[imagen online]

La exposición, como vimos, pone el acento en “demostrar” la vida previa de esos individuos dentro de trayectorias “normales” y remarca la ruptura abrupta de trayectorias y la falta de información posterior que permitiría cerrar el círculo de existencia. Esa información puede ser buscada o exigida de diversas formas. Puede, como en la exposición en Internet, abrir preguntas hacia el “mundo” y esperar respuestas o comentarios de cualquier persona. Pero esa recopilación de datos tiene otros canales más formales, como es la **exigencia de respuestas frente a los poderes del Estado.**

La génesis de este proceso en Argentina es particularmente largo y con muchas idas y vueltas. En el mismo entraron en juego disputas de conceptos tales como “**verdad y justicia**”, a los que se les opusieron los de “**reconciliación y pacificación nacional**”. La demanda del primer binomio era leída en clave de “revancha” y “resentimiento” y la lógica del conflicto giró, desde el Estado, en una apelación a toda la sociedad para la reconciliación. El proceso comenzó con la aceptación de la necesidad de la verdad, se siguió con los llamados a zanjar diferencias y luego, nuevamente, aunque con características totalmente diferentes, un nuevo ejercicio de la justicia hacia la verdad.

Desde el fin de las dictaduras militares en todos los países del Cono Sur, en la década de los ochenta, una de las cuestiones centrales fue establecer medidas que permitieran reconstruir las sociedades, pacificarlas internamente con el menor costo de enfrentamiento entre civiles y militares. Esa forma de encarar el pasado se fundamentaba tanto en la necesidad de la llamada consolidación democrática cuanto en el establecimiento de un nuevo diálogo entre estamentos. Así, al interior del campo político y judicial, una serie de agentes entraron en diversas batallas para establecer las reglas de ese diálogo. **En los diversos países, se presentaron alternativas jurídicas con la intención de solucionar el problema de las violaciones a los derechos humanos.** A continuación trazaré un boceto de los vaivenes propuestos en el ámbito de la justicia argentina sobre el tema de la desaparición de personas. Así busco contextualizar los **Juicios por la Verdad** que, a partir de **1998,** pasaron a promoverse en la ciudad de **La Plata**, los cuales sólo se entienden dentro de la historia de intervención judicial y de presión de los organismos de derechos humanos, principalmente por la acción de sus abogados.

Juicios por la Verdad

_el ejercicio cívico de la justicia

juicios y perdones, en nombre de la reconciliación nacional

Durante toda la dictadura el ejercicio de presentar ***habeas corpus*** fue una constante. Era la acción inmediata que todo familiar, institución, abogado, siguió a partir del secuestro. Los mismos eran aceptados, archivados y siempre contestados negativamente. Todos esos "papeles" subsistieron en los archivos judiciales. **En el período final de la dictadura militar, en muchos juzgados se iniciaron incipientes investigaciones sobre el destino de los detenidos-desaparecidos, cuyo efecto se vio interrumpido con la promulgación del Decreto 22.924**. Esta norma dictada por el Gobierno de facto el 23 de marzo de 1983 quedó conocida como **auto-amnistía**, ya que eran los propios militares los que se estaban auto-perdonando. Pero, más que un perdón, reflejaba el nivel de preocupación que las Fuerzas Armadas tenían en relación a la potencial investigación futura sobre la violación a los derechos humanos durante sus Gobiernos. A pesar de haber sido dictada nueve meses antes del retorno de la democracia, los jueces se negaron a aplicarla por considerarla totalmente inconstitucional. Con la llegada de las primeras elecciones, después de siete años de dictadura, **Raúl Alfonsín**, candidato por el partido radical, fue quien mejor capitalizó la cuestión de las violaciones a los derechos humanos en su campaña electoral, defendiendo la necesidad de punir a los responsables.

Decreto 22.924

Inmediatamente después de asumir su mandato, ejecutó una serie de medidas. La primera fue la anulación de la llamada ley de Auto-amnistía. Nació así la **Ley 23.040** que revocaba por inconstitucional y nula la ley de facto 22.924. Alfonsín y su grupo político consideraban que ninguna sociedad podía iniciar "una nueva etapa sobre una claudicación ética relativa a las violaciones de los derechos humanos". La presión social, encabezada por los organismos de derechos humanos, demandaba acciones en este sentido. En diciembre de 1983 el Gobierno creó la **Comisión Nacional sobre Desapariciónde Personas -Conadep** (**D.L. 187/83**, diciembre de 1983), que debía juntar la mayor cantidad de información sobre la desaparición de personas y los mecanismos de la represión entre 1976-1983. La comisión debía recibir pruebas y denuncias, investigar el paradero o destino de los desaparecidos, localizar a los niños y bebés substraídos y denunciar a la Justicia cualquier tentativa de sustracción o destrucción de elementos que probasen lo que se pretendía establecer. En 180 días debía recopilar el material y elaborar un informe.

Ley 23.040

Decreto 187/83

Este trabajo de recolección de datos por parte de la Conadep, sólo pudo realizarse en tan corto tiempo por el trabajo acumulado por los organismos de derechos humanos. Por ejemplo, la **Asamblea Permanente por los Derechos Humanos** había acumulado a lo largo de la dictadura unas **6500 denuncias** que aportó.

Entrega informe

El 20 de septiembre de 1984, la Conadep tornó público su informe de **50000 páginas** y **8960 denuncias** de desaparición, una lista de **1300 personas** vistas en centros clandestinos de detención y **350 CCD** relevados, documentados, descubiertos.

Nunca Más

Este informe luego se transformó en el libro *Nunca Más*.

Decreto 3.090

Como segunda medida, por medio del **Decreto N° 3.090,** el Gobierno creó la **Subsecretaría de Derechos Humanos** cuyo objetivo era dar continuidad a las tareas. De hecho, en la actualidad funciona recibiendo denuncias y otorgando datos de sus archivos a quien lo requiera, pero realiza poco o ningún tipo de investigación sobre el destino de los desaparecidos.

[imagen online]

_el ejercicio cívico de la justicia

juicios

Decreto 157/83

Decreto 158/83

En paralelo, el Gobierno pasó a cuidar de los "actores" implicados en los hechos de violencia. El **Decreto 157/83** determinaba la "apertura del proceso penal por asociación ilícita, atentados contra el orden público y la paz interna, a los líderes guerrilleros Mario Firmenich, Fernando Vaca Narvaja, Enrique Gorriarán Merlo y Roberto Perdía". Ya el **Decreto 158/83** establecía los juicios a los integrantes de las tres primeras Juntas Militares, dejando fuera del juicio a la cuarta Junta que actuó entre 1982-1983. Los militares juzgados fueron el teniente general Jorge Videla, el brigadier general Orlando Agosti, el almirante Emilio Massera, el teniente general Roberto Viola, el brigadier general Omar Graffigna, el almirante Armando Lambruschini, el teniente general Leopoldo Galtieri, el brigadier general Basilio Lami Dozo y el almirante Jorge Anaya.

Los decretos colocaban a guerrilleros y militares en el mismo nivel de responsabilidad criminal. El esquema de pensamiento y acción que originaba esta "nivelación" se integraba en un sistema discursivo oficial que pasó a ser criticado como **"teoría de los dos demonios"**. En la visión de los organismos de DDHH, su formulación más cristalina está publicada en las tres primeras líneas del Nunca Más: "***Durante la década del ´70 la Argentina fue convulsionada por un terror que provenía tanto de la extrema derecha como de la extrema izquierda, fenómeno que ha ocurrido en muchos otros países***" (Nunca Más, 1986: 1). Esta teoría, institucionalizada e incorporada en ciertos dominios del sentido común, reaparece cada vez que los años de la dictadura o el tema de la violencia ocupan la opinión pública.

[imagen online]

Aún cuando este esquema discursivo ha sido combatido con relativo éxito, en parte se impone para entender la constante necesidad de las Madres de “negar” o silenciar la lucha armada de sus hijos o la militancia en sí, factores que tienen como fondo a estos “demonios”. La Exposición por la Identidad o la exclusión de la identificación de la militancia de los desaparecidos en los actos de las facultades, son buenos ejemplos de la producción y génesis relacional de este silencio.

El **22 de abril de 1985** comenzaron los **juicios orales y públicos a las Juntas Militares**. El **9 de diciembre de 1985** la Cámara Federal dictaminó **prisión perpetua** para Jorge Rafael **Videla y** Emilio **Massera;** a Orlando **Agosti** a **cuatro años de prisión**, a Roberto **Viola** a **17 años** y a Armando **Lambruschini, 8 años** de cárcel. Una parte de la sentencia expone algunos de los conceptos y valores que la idea de justicia resume más allá de los ámbitos o instituciones donde se ejecute o interprete: “***A partir de este juicio y de la condena que propugnamos nos cabe la responsabilidad de fundar una paz basada no en el olvido, sino en la memoria, no en la violencia sino en la justicia***” (Página/12, 23 de abril de 1995). Esta idea de justicia opuesta a violencia volverá a aparecer cuando los juicios se transformen en **perdones** y donde el olvido venga enmascarado en apelaciones de **reconciliación**. La política estatal sobre la resolución del pasado, en la práctica, siempre fue a medio término. El Gobierno de Alfonsín fluctuó entre la presión de dos corrientes, intentando conciliar posturas entre las Fuerzas Armadas y los organismos de DDHH. Creó por un lado la Conadep, pero no dejó que se revelasen los nombres de los acusados en las investigaciones; abrió procesos contra la jerarquía militar, pero dejándolos primero en manos de la justicia militar.

9|12|85

22|04|85

Juicio a la Junta

Según ha quedado acreditado en la causa, en fecha cercana al 24 de marzo de 1976, día en que las FFAA derrocaron a las autoridades constitucionales y se hicieron cargo del Gobierno, algunos de los procesados, en su calidad de comandantes en jefe de sus respectivas fuerzas, ordenaron una manera de lucha contra la subversión terrorista que básicamente consistía en:

*_Capturar a quienes pudieran resultar **sospechosos de tener vínculos con la subversión,** de acuerdo con los **informes de inteligencia**.*

*_Conducirlos a **lugares situados dentro de unidades militares bajo su dependencia**. Una vez allí interrogarlos bajo **tormentos**, a fin de obtener los mayores datos posibles acerca de otras personas involucradas.*

*_Someterlos a **condiciones de vida inhumanas** con el objeto de quebrar su resistencia moral.*

*_Efectuar todo lo descrito en la **clandestinidad** más absoluta, para lo cual los **secuestradores** debían **ocultar su identidad** y realizar los operativos preferentemente en **horas de la noche**, las **víctimas** debían permanecer totalmente **incomunicadas**, con los **ojos vendados** y se debía **negar a cualquier autoridad, familiar o allegado, la existencia del secuestro y la de eventuales lugares de alojamiento**.*

*_Había una amplia **libertad de los cuadros inferiores para determinar la suerte del aprehendido**, que podía ser luego liberado, **puesto a disposición del Poder Ejecutivo Nacional, sometido a proceso militar o civil, o bien eliminado físicamente**.*

[imagen online]

La compensación moral de ver a las cúpulas militares presas y al resto de los militares con procesos judiciales, duró poco. El **5 de diciembre de 1986 Alfonsín** leía en cadena nacional: “sin un sólo fusil. Sólo con las fuerza moral de nuestros principios y la legitimidad popular que nos daban los argentinos, pusimos en marcha la acción de la justicia. Todos estuvieron al servicio de este gran esfuerzo personal. ***Me consta que las Fuerzas Armadas han aportado y están aportando su propia cuota de sacrificio*** [...] ***Pero aún nos falta concluir lo que podríamos llamar la reunión de los argentinos.*** Un país que encara toda esta etapa de renovación y de transformación precisa a las Fuerzas Armadas plenamente integradas a esta marcha, al Estado”. **Nacía así la Ley de Punto Final**. La misma intentaba interrumpir en 60 días las acciones penales contra los agentes de la represión (miembros de las Fuerzas Armadas, de seguridad, policía, penitenciarios, etc.). El Gobierno la promulgó en los días previos a las ferias judiciales, previendo que en esos 60 días pocos casos se presentarían.

Ley 23.492

No fue así. Los juzgados suspendieron sus ferias y el **23 de febrero de 1987**, cuando vencía el plazo, se habían presentado **más de 500 casos**. **300 oficiales** de la más alta jerarquía habían sido procesados (Catela, 1998: 36). Una ley creada para “integrar” y “reunir” generó la primera de una serie de sublevaciones militares. Desde abril de 1987 se sucedieron una serie de levantamientos “**carapintadas**” donde oficiales del ejército se sublevaron por diferentes motivos, que iban desde los quiebres internos del ejército a las reivindicaciones de la lucha anti-subversiva. En su mayor parte unidos por la experiencia de la guerra de Malvinas, muchos eran veteranos de la guerra. Los que no fueron a la guerra compartían las visiones de los veteranos.

[imagen online]

La primera rebelión militar, conocida como **crisis de Semana Santa**, presentó en sociedad a los "carapintadas", duró cinco días y culminó un domingo de Pascuas. Los dos líderes de estos movimientos fueron Aldo Rico, que comandó los levantamientos de **Semana Santa** (**1987**) y **Monte Caseros** (**1988**), y Mohamed Alí Seineldín, quien estaba en Panamá y retornó a Argentina a comandar los levantamientos de **Villa Martilli** (**1989**) y la **rebelión del 3 de diciembre de 1990.**

Semana Santa

En su discurso desde el lugar de los hechos hacia una multitud vigilante de la democracia, **Alfonsín** selló un tiempo y giró la historia de la dictadura a favor del **silencio** "**reconciliador**": "Compatriotas Felices Pascuas. Los hombres amotinados han depuesto su actitud...Se trata de un conjunto de hombres, algunos de ellos héroes de la guerra de Malvinas, que tomaron esta posición equivocada y reiteraron que su intención no era provocar un golpe de Estado [...] ***la casa está en orden y no hay sangre en Argentina. Le pido al pueblo que ha venido de Campo de Mayo que se retire***. Les pido a todos ustedes que vuelvan a sus casas a besar a sus hijos, a celebrar las Pascuas en paz en la Argentina".

En **mayo de 1987**, el Gobierno envió al Congreso una nueva ley de perdón, la **Obediencia Debida**. La idea central de esta ley era que los comandos inferiores de las fuerzas de seguridad habrían actuado en cumplimiento de órdenes provenientes de sus jerarquías. Así la norma impartía **perdón a todos los militares de teniente-coronel para abajo**. La apropiación de menores y la usurpación a la propiedad privada quedaban fuera de esta ley.

Ley 23.521

[imagen online]

Como sucesor de Alfonsín, el presidente **Menem** inauguró su Gobierno afirmando que sin "reconciliación nacional" no se podía gobernar y selló sus palabras con los **indultos presidenciales**. Menem indultó en dos oportunidades. La primera fue en diciembre de **1989**, a pocos días de asumir el poder y favoreció mayoritariamente a militares y civiles procesados por la participación en las rebeliones carapintadas. El segundo indulto llegó en **1990** y comprendió a todos los integrantes de las Juntas Militares, procesados y condenados en los juicios de 1985. Estos decretos lavaron de culpas y causas a las condenas que cumplían los militares de las tres primeras Juntas y de los levantamientos carapintadas. El texto del segundo indulto, que incluía a las cúpulas militares y guerrilleras, rezaba: "***Es menester adoptar las medidas que generen condiciones propicias para que a partir de ellas, y con el aporte insustituible de la grandeza espiritual de los hombres y mujeres de esta nación, pueda arribarse a la reconciliación nacional definitiva de todos los argentinos, única solución posible para las heridas que aun faltan cicatrizar y para construir una auténtica patria de hermanos***".

Decreto 1002/89

Decreto 1003/89

Decreto 1004/89

Decreto 1005/89

Decreto 2741/90

Decreto 2742/90

Decreto 2743/90

Decreto 2744/90

Decreto 2745/90

Decreto 2746/90

Después del juzgamiento "ejemplar" siguió un perdón general. Las palabras mágicas de la reconciliación y pacificación reaparecían como aquellas que englobaban y comprometían a todos en nombre del "bien común", necesarias para completar el proyecto de una nación inacabada. Esta forma de resolución moral y política no es una novedad. Neiburg (1997), al analizar un proceso particular en la historia argentina como la constitución del peronismo, pone principal atención a "los relatos sobre la crisis argentina que tratan como anomalía la permanencia de una situación de desintegración. Escritos en tono dramático, hablan no sólo de la dificultad, como de la imposibilidad de realizar un destino grandioso"(1997:88) y agrega, como rasgo singular, que a las alternativas de peronización o desperonización de la sociedad siempre se las acompaña de "una formulación de intenciones para superar la crisis recurriendo a alguna forma de síntesis integradora" (Neiburg, 1997:93). Esta síntesis integradora parece ser el principal objetivo de las amnistías que presentan proyectos que potencialmente tenderían a deshacer conflictos, apaciguar la cólera social y evitar el renacimiento de nuevos enfrentamientos al interior de la nación. Asociadas al perdón judicial, funcionan en determinados momentos históricos, especialmente en las transiciones hacia nuevos regímenes, como "secadores de sangre", como un catalizador que permitiría en poco tiempo infundir una creencia de "tranquilidad social".

Entre los familiares de desaparecidos que entrevisté, y entre quienes durante esos años casi cotidianamente se habían propuesto ejercer justicia, el recuerdo de estas leyes no es justamente de reconciliación y cura de sus heridas. **Socialmente los indultos no pasaron desapercibidos**. En las dos oportunidades las **movilizaciones** fueron masivas en todo el país. En la encuestas difundidas por Página/12 y Clarín, se apuntaba que, el 63% de la población desaprobaba los indultos a los excomandantes, el 17% los aprobaba y el 19% no sabía o no respondió. (Clarín, Página/12, 30 de diciembre de 1990). La evocación de ese giro del tiempo no se expone en clave de venganza, sino de intenso dolor, descreimiento y retracción. En muchas de las entrevistas, los familiares asocian esos días con **marcas corporales:**

_ ***¿Qué sentimientos tuve con esas leyes? ¡De rabia, de bronca, de odio, de fraude, defraudación hacia nosotros, hacia el género humano, una defraudación total!*** *Una impotencia, una impotencia de no poder hacer nada, ¿qué podés hacer contra eso? Contra los designios de unas autoridades que son más que vos, no podés hacer nada, ni siquiera movilizándote, ni siquiera las movilizaciones. Hay una persona que me dice: "¿Y para qué se reúnen, para qué hay concentraciones, se reúnen siempre pidiendo y pidiendo, para qué los metalúrgicos y para qué esto y para qué lo otro? Si total no van a conseguir nada". Pero bueno, el que calla otorga, si no hay un movimiento no hay pataleo. Necesitamos patear y gritar. Yo cuando voy a las concentraciones voy porque lo necesito.* ***Grito, puteo, lloro, blasfemo****, el odio que tengo hacia todo esto, necesito descargarlo de alguna manera* (Berta)

_*Tenía mucha esperanza en Alfonsín, como locas ¿viste? Y cuando juzgaron a las Juntas también... pero después vino la* ***desilusión*** *con el Punto Final [...] yo reconozco que a Alfonsín no lo dejaron gobernar, yo le reconozco el haber hecho el juicio a las Juntas, pero también veo mal la Obediencia Debida y el Punto Final...* ***sentí una gran desilusión, como siempre... y con la amnistía mejor no digo nada...*** (Susana)

_*Está bien, Alfonsín condenó a los comandantes, hicieron eso muy bien, pero después* ***Alfonsín nos traicionó, porque saca la ley de Obediencia Debida y esas otras... el Punto Final****, la Obediencia Debida. Para mí en lo personal* ***fue la traición más grande, porque de los otros sabíamos que eran unos canallas, pero con éste nosotros teníamos toda la esperanza****,* ***fue un golpe muy grande*** (Amneris)

[imagen online]

Para los **hijos** de desaparecidos los recuerdos sobre esas leyes son muy vagos, aunque todos tienen una reflexión muy profunda construida a partir de los pocos recuerdos de esos momentos y posicionamientos políticos actuales:

_Lo del juicio fue grande pero se opaca por lo del Punto Final y la Obediencia Debida y por la teoría de los dos demonios. Creo que sí fue importante en relación con otros países de América Latina, con los Gobiernos de Uruguay, con Chile, pero al mismo tiempo quedó a medio camino y para la historia van a quedar las dos cosas, o sea, no sé si el juicio pierde su lugar en la historia. ***Viste que los radicales hablan: "¡ay! sí porque el juicio..." y en realidad te ponés a pensar, para la historia va a ser más grosso lo de la Obediencia Debida, me parece a mí. Lo de Semana Santa, cuando dijo: "Felices Pascuas...!"*** (Margarita)

_Esas leyes me parecieron un horror, me provocaron mucho rechazo. Odio a Alfonsín, le tengo un profundo odio. *Lo odio y no lo votaría y dije que no iba a votar más a los radicales y no los voy a votar, los desprecio, no los quiero. Creo que eso es paradigma de una mentalidad absurda, camarillera, corporativista, que segrega a los demás. Tengo amigos y madre radicales y no quiero ni hablar de política con ellos. Tomo café con una hija de Alfonsín y con el marido y hablamos de cualquier cosa menos de política. Aunque la hija tampoco tenga nada que ver con esto.* ***No admito que haya cedido a presiones en función de nada, para sacar la ley de Obediencia Debida, ni aún a la presión del golpe****. Pero fijate vos una cosa, el día del planteo de Rico que soporta Alfonsín, lo tenés presente, cuando dijo lo de las Pascuas, "Felices Pascuas... podemos ir a casa en paz..." o algo así.* ***Dijo: "La casa está en paz, la casa esta en orden". En ese momento yo veo todo en directo por TV. Ese acto me horrorizo y me dio un odio furibundo*** (Pedro) [parte 1|2]

[imagen online]

_...***Me llama mi madre por teléfono y me dice: "¿Viste lo que ha hecho Raúl? Acaba de salir Raúl", como si fuera un hermano de ella, ¿ni se conocen, no? "Acaba de vencer", me dice. "¡Degenerado!", digo yo***. *Y le digo: "Escucháme una cosa, no tenés ni idea, acaba de ceder a todas las presiones, acaba de hablar de los héroes de Malvinas". Yo creo que en esos términos hablé con ella, le dije: "No puedo creer lo que me estás diciendo, es una basura, ha cedido, se ha arrastrado, un tipo que no necesitaba hacerlo..."* ***Pero los radicales, lo vieron así en ese momento, la casa estaba en paz para ellos y tipos que uno los ponderaba humanamente.*** *Yo los he votado mucho, lo he votado a Alfonsín, creo que si volviera a estar en el '83 lo volvería a votar a Alfonsín. Pero bueno y sobre el indulto ni que hablar,* ***te imaginás que si de la Obediencia Debida pienso eso, que además es una ley nula, de una nulidad total, del indulto ni hablemos. No soporto la idea, no puedo ni pensar en la idea de que esa gente esté libre***. *Ni Firmenich tampoco, te aclaro* (Pedro)

En los recuerdos sobre este momento, las memorias se tocan en relación a los sentimientos nacidos por leyes que se oponían a la justicia que estos familiares demandaban y que no incluía este tipo de "reconciliación"**. Los juicios, si bien rescatados como un momento muy importante, se desvanecen frente a los perdones**. Un punto llamativo es que hay muchos más adjetivos y sensaciones expresadas en torno a la ley de Punto Final y Obediencia Debida que a los **indultos**. Es como si éstos hubiesen provocado una sensación tan extrema de injusticia e impunidad que ni siquiera merecen ser recordados; es como si las palabras no pudieran describir lo que produjeron. Después de estas leyes parecía que nada más podía ser intentado en la búsqueda y demanda de justicia. **Los familiares no sólo se sintieron defraudados, sino también desconcertados.**

_el ejercicio cívico de la justicia

después de los perdones: confesiones, pedidos de disculpas, derogaciones

A partir de 1990 se emprendieron pocas acciones judiciales y en su gran mayoría no llegaron a buen término. Solamente las Abuelas de Plaza de Mayo hallaron luz en este túnel en función de la búsqueda de sus nietos. Puede decirse que emergió un paréntesis sólo reactivado hacia **1995,** cuando las **declaraciones del exmarino Adolfo Scilingo sobre cómo eliminaban a los secuestrados todavía vivos tirándolos desde un avión al Río de La Plata**, pusieron en evidencia que el perdón no se dicta en papeles. Es importante resaltar que, según Scilingo, su confesión se originó a partir de una serie de frustraciones, en un intento por expresar su honor traicionado, a partir de la aceptación del indulto por parte de sus superiores y por la actitud silenciosa por la que optaron después de salir de la cárcel. Su peregrinación comenzó con una serie de cartas motivadas por el indulto; luego hubo problemas en su ascenso a capitán de fragata y finalmente como modo de solidarizarse con Rolón y Pernía, dos compañeros de carrera. **Su mayor preocupación era que si algunos militares consiguieron ascender, ¿por qué otros no iban a poder hacerlo, si de una forma u otra todos participaron de "la guerra contra el enemigo"?**

Entrevista Scilingo

Convencido de que lo que habían hecho se encontraba dentro de los objetivos planteados de forma organizada para vencer a la "subversión", comenzó su camino de "esclarecimiento". Primero con las autoridades militares, como corresponde a quien obedece las jerarquías y las enseñanzas de una educación militar. Se comprende así, que **la necesidad de hablar no estuvo siempre basada o centralizada en los "traumas" de un pasado de muertes, sino que otros temas actuales, como el ascenso y el "honor" militar**, fueron acentuados por Scilingo como los valores más generales donde ciertos personajes (Rolón, Astiz, Pernías, Videla) y ciertos eventos (indulto, llegada de sus compañeros vestidos de civil y sin compañía de los altos mandos a la Cámara de Senadores) jugaron como disparadores de una declaración que, poco a poco, fue centralizándose en lo personal y comenzó a dibujarse como traumática sobre el pasado. **Scilingo eligió el camino de "defensa de sus compañeros, Rolón y Pernías" para "poder hablar" de sus asesinatos, de los desaparecidos y de sus sueños perturbadores.**

Sus declaraciones motivaron diversas reacciones y actuaron como un divisor de aguas; la cuestión de los desaparecidos volvió a ganar una inesperada centralidad en la opinión pública. Después del indulto hubo un intervalo respecto a este tema; cinco años más tarde retornó como un drama no resuelto. Lo que me interesa es destacar que esta confesión funcionó como un antes y un después, quiebre del pensamiento que puede ser bien marcado por una frase del militar Scilingo resumía la nueva dimensión moral del problema: "**Yo no puedo estar libre**". **Estas declaraciones se transformaron en el punto inicial de un nuevo momento del estado de opinión sobre el tema de los "desaparecidos", configurado por la ruptura del silencio de un oficial de la marina que eligió como interlocutor no la declaración jurídica sino la atención de un periodista**. La publicación de un libro con su entrevista y las derivaciones hacia los medios masivos de comunicación se transformaron en los grandes centralizadores de la reedición de este problema nacional, imponiendo líneas, construyendo personajes y transformando en novedad algo que todos creíamos saber.

Hechos post declaraciones

Sin embargo, las confesiones siempre tienen sus consecuencias, mucho más cuando se tornan públicas. El primer efecto emanó desde el interior de las Fuerzas Armadas. Las declaraciones de Scilingo, o más apropiadamente el estado de debate generalizado, forzaron a las altas jerarquías militares a realizar un ***mea culpa*** y pedido público de perdón. Esta acción tuvo un efecto mucho más punzante que cualquier ley. **Por primera vez las Fuerzas Armadas reconocían que se habían cometido "horrores y errores" y que "hubo métodos irregulares en la lucha contra la subversión**" (La Nación, Página/12, Clarín, 27, 28 y 29 de mayo de 1995). **Estas declaraciones, disculpas y "arrepentimientos" impactaron también en la clase política.** Los primeros proyectos de ley de 1996 pedían la anulación del Punto Final y la Obediencia Debida. Varios contratiempos y disputas políticas retardaron la votación hasta febrero de 1998, cuando tampoco se concretó la decisión por **falta de *quorum***. El "miedo" a esta asechanza residía en que las derogaciones abrirían nuevamente causas judiciales. Finalmente, **el día que se cumplían 22 años del golpe, peronistas y alianzistas suspendieron las diferencias y derogaron estas dos leyes**. Álvaro Alzogaray, el único diputado que se oponía públicamente, no estuvo a la hora del voto. Por lo tanto, fueron **derogadas por unanimidad.**

Votacion

Los organismos de derechos humanos, representados por las incansables Madres que se encontraban en el recinto, habían extendido un cartel que preguntaba: “**Dígannos si va a haber justicia con nuestros verdugos**”. Afuera del recinto, militantes de organismos de derechos humanos esperaban la respuesta para luego iniciar la clásica marcha hacia la plaza.

La respuesta al cartel de las Madres llegó finalmente, pero a medias, ya que **el carácter de esa derogación no tuvo efectos sobre el pasado, debido al principio de la “ley más benigna”**. La anulación sólo garantiza que en el futuro, ante hechos similares, no se podrán aplicar este tipo de perdones.

[imagen online]

_el ejercicio cívico de la justicia

justicia en el plano internacional: la universalización de un drama nacional

El nuevo estado de la cuestión en el problema de los desaparecidos ganó volumen a mediados de los ’90, por la interacción que esta cuestión nacional pasó a tener en el plano internacional. La **justicia francesa** ya había condenado a Astiz en ausencia y la **justicia sueca** hizo lo propio en el caso Hagelin. Lo sucedido en Argentina con Scilingo, sumado al grado de movilización política y humanitaria por los 20 años del golpe y a los repudios generalizados contra los crímenes de lesa humanidad, impactaron en un escenario jurídico en rápido y extendido proceso de internacionalización. El “problema nacional” pasó a concernir a la **justicia italiana, española, alemana**, presencia que modificó el tablero ético y moral donde se dirime la universalidad del drama de los desaparecidos.

Dagmar Hagelin

Según las palabras del fiscal **Castresana**, quien el 28 de marzo de 1996 interpuso la primera denuncia que dio origen a los **procesos españoles** contra los militares argentinos, “los actos, las confesiones de Scilingo, por supuesto la existencia de Madres de Plaza de Mayo y Abuelas que son muy conocidas en el mundo entero, fueron las principales motivaciones” (Clarín, junio 1996). La denuncia de este fiscal tenía como foco los delitos de genocidio y terrorismo cometidos por militares argentinos que actuaron en la **desaparición de 300 ciudadanos españoles durante la dictadura militar**. Los fiscales españoles consideraron que esas violaciones no fueron juzgadas en el país en que ocurrieron, lo cual da jurisdicción a España para iniciar procesos. En los casos en que ya hubo juzgamientos, se considera que las leyes de Punto Final, Obediencia Debida e indultos los dejaron sin efecto. A esto se suma la concepción universal de que **los “crímenes contra la humanidad” no conocen prescripción ni amnistías**. En menos de un año, después del testimonio de una familia y de un cónsul español, el juez Garzón dictó la **captura internacional de Galtieri**. En 1997 Scilingo decidió viajar a España, por modo propio, a declarar en las causas contra militares argentinos. Garzón lo escuchó durante días y le preguntó si todo lo que había declarado en Argentina y había sido publicado. **Scilingo confirmó todo y Garzón pidió su encarcelamiento**. Comenzaba así una interminable lista de pedidos internacionales de captura que iban desde las cúpulas a los subordinados.

Orden de captura

Los juicios internacionales se nutrieron de la presencia de agentes nucleados en asociaciones de exiliados, en contacto permanente con los organismos de DDHH en Argentina. Estos grupos son fundamentales como mediadores “calificados” y “legitimados” para la cooperación internacional. Comenzaba también una ola de “procesos internacionales” contra militares argentinos en **Francia, Italia, Alemania, Suecia y Finlandia**. Se activaba así un “control moral internacional” donde, aunque las prisiones no siempre puedan realizarse, se crea un efecto simbólico y real, que hace que ninguno de los militares procesados pueda atravesar aduanas, salir de las fronteras nacionales. Los juicios internacionales cuestionan las decisiones nacionales y se oponen a la conspiración de silencio pretendidamente creadas por decretos y leyes. Así contribuyen a **preservar jurídicamente y reproducir la memoria de las víctimas**, más allá de las fronteras nacionales.

Amnistia Internacional

Juicios Nüremberg

Desde los juicios de **Nüremberg**, la comunidad internacional sentó precedentes sobre la importancia que juicios y sanciones internacionales pasan a tener en los llamados **crímenes de lesa humanidad**. A fines de los años '90 ese interés se manifestó con la iniciativa de creación de un **Tribunal Penal Internacional** en Roma que tendría como objetivo detener y punir individuos responsables por genocidio, crímenes de guerra y crímenes contra la humanidad.

Estas innovaciones suponen un nuevo tipo de responsabilidad, de interdependencia y moralidad entre los individuos “por el destino de los otros que están más allá de las fronteras de su país o continente” (Elias, 1994). En otras palabras el fin de la Segunda Guerra Mundial llevó a una limitación de las soberanías nacionales.

Según Marcel Mauss “**es éste el hecho moral y político más notorio de la paz [...] el cual ha consagrado un criterio jurídico nuevo: el carácter permanente, absoluto e incondicional del principio de arbitraje entre las naciones**” (1972: 334).

[imagen online]

_el ejercicio cívico de la justicia

la apropiación de niños: una grieta que reabre la justicia nacional

No solamente extrafronteras los militares ven sus indultos y puntos finales deshacerse. **Los grupos de derechos humanos, sus abogados y cada uno de los familiares configuran un tipo de red que parece no dejar pasar nada. Ellos ejercen un filtro moral constante para vigilar los lugares que los militares de la dictadura, en libertad, puedan ocupar en democracia**. Por ejemplo, intervienen en la opinión pública y en las redes parlamentarias cada vez que se elevan pliegos de ascensos de militares implicados en la represión o vigilando el acceso a puestos de trabajo de extorturadores. De una forma u otra, aquellos que fueron beneficiados con leyes de perdón, en algún momento de su vida se enfrentan con puniciones sociales y acciones altamente simbólicas.

En Argentina hay un tema que no fue contemplado por las leyes de perdón: la sustracción y apropiación de bebés nacidos en cautiverio. Las causas contra los militares implicados en estos delitos comenzaron en 1996. Videla, condenado a cadena perpetua en 1985, indultado en 1990, fue puesto en prisión nuevamente el 9 de julio de 1998, en la causa en la cual se investiga la desaparición de cinco menores nacidos en cautiverio. A partir de esta detención, desde las Fuerzas Armadas creció la preocupación por nuevas sentencias en causas similares. **Estaban pendientes por lo menos 300 denuncias de niños apropiados, de los cuales el 90% fueron nacimientos en cautiverio. Hasta finales de los años ’90 las Abuelas recuperaron y comenzaron el arduo trabajo de devolver identidad a 71 nietos, de los cuales 40 estaban en manos de apropiadores que participaron en la represión o eran allegados a las Fuerzas Armadas** (Abuelas, 1999).

Escrache de Madres a Videla

El presidente **Menem**, se limitó a declarar que la prisión de Videla demuestra que “tenemos la mejor justicia del mundo” y que no estaba en sus planes un nuevo indulto. A diferencia del “período Alfonsín”, la inquietud militar no tuvo reconocimiento público, perdiendo su antiguo efecto de amenaza a la estabilidad democrática. **De todos los temas relacionados con la dictadura y la represión, el de los niños apropiados es el que convoca un consenso expresivo de la sociedad en relación a la demanda de punición a los culpables.**

En 1997, un grupo de cinco abuelas (María Isabel de Mariani, Cecilia Fernández de Viñas, Elsa Pavón de Grinspon, Rosa de Roisinblit e Isabella Valenzi) iniciaron por intermedio de sus abogados una causa por substracción de sus nietos, que contemplaba tres situaciones diferentes: **niños desaparecidos de sus hogares, niños nacidos durante el cautiverio con sus madres en centros clandestinos y niños desaparecidos durante el cautiverio de sus padres y posteriormente hallados asesinados**. Esta causa se presentó ante el juez **Bagnasco** quien después de dos años dictó **procesamiento y prisión** a Eduardo Massera, Reynaldo Bignone, Cristino Nicolaides, Rubén Franco, Jorge "Tigre" Acosta, Antonio Vañek y Héctor Febres, por los **delitos de sustracción de menores y supresión de identidad** relacionados con embarazadas que dieron a luz en la Escuela de Mecánica de la Armada entre los años 1976 y 1979. Menos Acosta y Febres, el resto de los militares pasó a cumplir **prisión domiciliaria,** por tener, igual que Videla, más de setenta años. Para las Abuelas de Plaza de Mayo éste fue un logro sin precedentes, remarcando su posibilidad a través de la forma más pacífica y civilizada dada por la Justicia. Fue el inicio de un nuevo capítulo para luchar contra la impunidad y poder encarcelar a los culpables.

Página/12

> _*Esperamos que se vayan cumpliendo las etapas de la justicia, hasta llegar a una condena justa.* ***Aunque puedan estar en sus casas, están "re- escrachados", como dicen los chicos, dentro y fuera del país. Estamos satisfechas.*** *No hablamos de venganza ni de revancha. Estamos satisfechas de que se haga justicia.* ***Esto demuestra que la justicia llega tarde, pero llega.***
> (Rosa Roisinblit, vicepresidenta de Abuelas de Plaza de Mayo)

Después de esta prisiones, me encontré con **Elsa** en el hall de los Tribunales donde se llevan a cabo los Juicios por la Verdad en La Plata. Le pregunté cómo estaba y esta incansable mujer me respondió: "***Bien. Sigo luchando por la verdad y por el fin de la impunidad, por eso, todos los miércoles me vengo de Buenos Aires hasta La Plata para estar presente en estos nuevos juicios***".

Esta larga introducción pretendió presentar una serie de medidas que fueron tomadas por el Gobierno en nombre de la reconciliación nacional, así como eventos marcantes que contestaron a este intento de borrón y cuenta nueva. Entre los juicios internacionales y los de causas de apropiación a nivel nacional, hay otro nivel que modificó el campo de disputas por el esclarecimiento de los hechos ocurrido durante la dictadura. Son los **Juicios por la Verdad.**

Se caracterizan justamente por la validación de argumentos internacionales del derecho relativos a los delitos de "lesa humanidad", que imponen el cumplimiento de los tratados que el Estado firmó. La Conadep intentó, como uno de sus principales objetivos, investigar el destino de los desaparecidos. Durante su actuación esto no pasó de un superficial muestreo, necesario en su momento para otorgar datos para los juicios, pero nunca completado. **En los juicios a las Juntas, por ejemplo, la Fiscalía de la Cámara Federal de la Capital Federal solamente utilizó 711 casos, lo que no llegaba a representar ni el 10% de los casos denunciados**. La mayoría de los familiares quedó así sin respuesta sobre el destino de su ser querido. ¿Qué pasó con los desaparecidos? ¿Dónde están sus cuerpos, cómo los mataron, adónde? ¿Quiénes? ¿Por qué? En muchos casos aislados, el propio familiar, mediante un trabajo de detective, pudo contestarse alguna o todas esas preguntas. Las Abuelas fueron el grupo que llevaron al extremo la capacidad de investigación por la particularidad de su búsqueda.

El primer caso de **investigación sobre la verdad** que tuvo repercusión pública lo inició en 1995 **Carmen Aguiar de Lapacó**, quien pretendía saber qué había pasado con su hija Alejandra Lapacó. Tres años después, el 14 de agosto de 1998, la Corte Suprema de la Nación rechazó por cinco votos a cuatro, en sólo 14 líneas, el recurso presentado por esta madre. La Corte consideró que iniciar un proceso para saber la verdad implicaría la reapertura de procesos contra quienes habían sido sobreseídos definitivamente, por lo cual, no se "advierte el objeto del solicitado diligenciamiento" (Clarín, 15 de agosto 1998).

Carmen Aguiar de Lapacó

Posteriormente se interpuso el proceso ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA. Carmen afirmó: “Voy a buscar todas las formas legales; el país firmó convenios sobre este tema y deberá cumplirlos”(Página/12, 15 de agosto de 1998). Procesos similares se cursaban en **Córdoba, La Plata y en la Capital Federal**, donde las **Cámaras Federales** consideraban que la “cosa juzgada” no era un impedimento. Los costos políticos de esta decisión se pudieron observar rápidamente ante un caso similar. En octubre de 1998, el hermano de un desaparecido realizó un pedido de ***habeas data*** (consagrado por la Constitución de 1994) para saber el destino de su hermano, un jefe del ERP muerto en julio de 1976. **La misma Corte Suprema, que dos meses atrás había votado contra el caso Lapacó, votó unánimemente por el derecho a la verdad** (Clarín, 16 de octubre de 1998).

Pagina/12

En **noviembre de 1998**, la Cámara de Diputados de la Nación aprobó una **ley**, respaldada por justicialistas y alianzistas, que facultaba a las **Cámaras Federales a buscar la verdad acerca del destino de las personas que estuvieron en cautiverio durante la última dictadura militar**. Esta ley extendió la posibilidad y las condiciones para que los Juicios por la Verdad pudieran ser realizados en todo el país (Clarín, 15 de noviembre de 1998). En abril del mismo año, la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos de La Plata y nueve familiares de desaparecidos presentaron una petición ante la **Cámara Federal de La Plata**, para que ese órgano “solicite las causas judiciales relacionadas con los crímenes cometidos durante la dictadura militar a fin de poder investigar la verdad sobre los hechos denunciados” (Documentos de la APDH, 1999). En esta presentación se argumentaba que, independientemente de la posibilidad de aplicar sanciones a los autores de los crímenes de lesa humanidad, **subsiste el derecho de los familiares de saber la verdad respecto al destino de los desaparecidos**. Como en todo texto judicial, abundan los antecedentes de casos anteriores de petición y de argumentos internacionales sobre el derecho a la verdad. La justificación más fuerte emana de una cita de la Corte Suprema de EE.UU. que define que es necesaria “la determinación de la verdad en el juicio, ya que aquél no es sino el medio para alcanzar los valores más altos de la verdad y la justicia” (Petición APDH-La Plata, 1998).

Declaración

Tres elementos se conjugan dentro de este pedido: las **obligaciones del Estado frente a los tratados internacionales** firmados sobre los crímenes de lesa humanidad; el **derecho de los familiares y la sociedad respecto a la verdad** y la necesidad de completar la **reparación "integral**", que incluye la **revelación de los hechos** y un esfuerzo por **castigar penalmente a quienes resulten responsables**.

> ***En nuestro país, pese a las recomendaciones y exhortaciones de los organismos internacionales, ninguno de los poderes ha dado cumplimiento a la obligación de investigar, y ante este incumplimiento, es a la justicia a quien corresponde arbitrar los medios para garantizar el goce de ese derecho****, tanto porque en el derecho interno es el Poder Judicial el garante final de los derechos de las personas, como porque es al mismo poder al que compete la responsabilidad de que las normas internacionales se incorporen efectivamente al derecho interno. En cuanto al argumento esgrimido por la defensa de muchos de los genocidas de que no se puede citar a quienes conocen de los hechos porque se violaría el principio de non bis idem, así como su derecho de negarse a declarar contra sí mismos, entendemos que ello es insostenible porque las medidas de investigación propuestas al sólo fin de dar eficacia al derecho a la verdad no son homologables a un proceso penal.*
>
> (Petición APDH-La Plata, 1998)

El documento como un todo reivindica derechos, pero además cumple con todos los requisitos de un escrito técnico encaminado al objetivo de abrir una causa en la justicia "formal". Esta cualidad obliga a vigilar la aparición de slogans militantes. Por otro lado, su gramática pone en evidencia que hay un "saber" acumulado. Con citas a leyes nacionales e internacionales demuestran, además, que lo que se solicita es viable y que los demandantes pueden dialogar de igual a igual con los agentes que imparten justicia. Vuelve al centro del escenario una clase de agentes claves para intermediar con los poderes de la verdad: los **abogados**. Es notorio cómo la idea de justicia varía su encuadramiento discursivo en ámbitos diferentes según el contexto de las prácticas enunciativas.

En el pedido formal a la Cámara, la APDH resumía la necesidad de verdad diciendo que:

> *Independientemente de la posibilidad de aplicar sanciones a los autores de crímenes de lesa humanidad, q*ueda subsistente el derecho de los familiares y de la sociedad toda a la efectiva averiguación de la verdad. *Este derecho deviene como parte inseparable del* ***derecho de justicia,*** *tanto en el ordenamiento interno como en el Derecho Internacional de los Derechos Humanos* (Petición APDH-La Plata, 1998: 2).

> *La Asamblea invocó el* ***derecho a la VERDAD****. No sólo para que nos digan dónde están nuestros compañeros desaparecidos por el terrorismo de Estado, sino también para esclarecer todas las circunstancias que rodearon la desaparición, es decir, cuándo, dónde y de qué manera desaparecieron y, en especial, quiénes fueron los responsables mediatos e inmediatos.*
> (Boletín electrónico APDH- La Plata, 1998:1)

Los dos textos polares muestran a los mismos actores utilizando una estrategia discursiva diferente y reflejan las **propiedades acumuladas de acción desde 1975**. Ambos hablan de un mismo conjunto de intereses, pero engloban al lector y se refieren a él en formas específicas. En un texto cuyos lectores serían los **camaristas**, los invocados como los legítimos demandantes de verdad son "familiares y la sociedad como un todo", citados con el respaldo de leyes internacionales que justifican y dan legitimidad al pedido. En el otro, cuyos lectores inmediatos son los **militantes** de derechos humanos, las palabras "nuestros compañeros" ganan centralidad y convocan a una cierta "intimidad" en la comunidad de lectura. Allí no hay citas de leyes ni de cuestiones internacionales. Contrariamente, abundan las acusaciones y se señaliza la necesidad de requerir más información de los culpados, retórica que en el texto "oficial" es estratégicamente silenciada como una forma de no entrar en conflicto, ya que el tema es tabú por las causas ya cerradas a partir de las leyes anteriores.

Esta estrategia dio frutos muy rápidos. La solicitud generó un debate al interior de la **Cámara Federal de La Plata** entre los nueve camaristas que debían aceptar o rechazar dicha petición. **Las discusiones más marcantes no giraron en torno a la cuestión de si era o no derecho de los familiares saber la verdad, sino en relación a los medios que debían implementar para recuperar los procesos que tenían relación con su jurisdicción y habían sido remitidos a Buenos Aires con motivo de los juicios a las Juntas en 1985**. Una cuestión meramente técnica. Otro punto lo constituye el análisis de si realmente ése era el espacio para realizar tal tipo de investigaciones, buscando la verdad pero sin ejecutar penas. **En menos de un mes los camaristas votaron por unanimidad el "derecho a la verdad"** siendo los jueces firmantes Alberto Ramón Durán, Leopoldo Héctor Schiffrin, Antonio Pacilio, Héctor Umaschi, Jorge Jaime Hemminggen, Carlos Alberto Nogueira, Sergio Oscar Dugo, Roman Julio Frondizi y Julio Víctor Reboredo. Sus argumentos de apoyo comenzaban por los familiares de desaparecidos y terminaban por justificar la competencia de dicha Cámara para realizar los juicios:

> *De principio, considero que toda necesidad de declarar el derecho de los familiares de las víctimas de los* ***abusos del Estado*** *ocurridos en el pasado Gobierno de facto (1976-1983) de conocer cuáles fueron las* ***circunstancias relacionadas con la desaparición de ellas y en su casa dónde yacen sus restos.*** (Doctor Pacilio, Resolución Judicial 1998)

> *Adelanto que me expediré por la afirmativa en razón que el* ***derecho a la verdad del que gozan los familiares de desaparecidos*** *es un* ***derecho incuestionable e imprescriptible*** *y que, más allá incluso del derecho positivo, ningún ser humano que se precie de tal, en función de los principios de dignidad, solidaridad y ética podrá nunca dejar de reconocer a sus semejantes.* ***Es el mínimo esfuerzo al que estamos obligados moral y jurídicamente a realizar quienes integramos el poder judicial,*** *dedicando nuestra capacidad total dentro del marco constitucional, para quienes aún padecen el dolor también imprescriptible de* ***contar con un ser querido sin paradero conocido****, el tratar más allá del resultado de lograr el descubrimiento de la verdad real, fin primigenio de todo proceso penal, aunque de obtenerse el mismo no se logre cicatrizar la herida del dolor.* (Doctor Durán, Resolución judicial 19/98)

Cada argumento fue seguido de justificadas y extensas explicaciones apoyadas en pactos firmados por el Gobierno y en pedidos internacionales a las autoridades nacionales. Finalmente los jueces afirmaron que **las “averiguaciones como las que deben practicarse tienen su sede natural en el lugar donde se produjo la desaparición de las víctimas, donde se encuentran los posibles testigos, donde la información, en general, se encuentra más próxima, donde tienen su domicilio los parientes que reclaman**”(Resolución judicial 19/98, 30). La **cuestión regional** adquiere así una fuerte eficacia simbólica; la reformulación de las condiciones que posibilitaron reencauzar el problema hacia la justicia no sólo se orientó en el sentido de una internacionalización y universalización creciente, sino en igual medida y sentido complementario hacia una regionalización y particularización.

[imagen online]

_el ejercicio cívico de la justicia

las audiencias, un lugar de justicia

El edificio de los **Tribunales Federales de La Plata** pasó a ser el palco de un nuevo acto de juicios. Las **audiencias** se realizan todos los miércoles –jornada que coincide con la ronda de las Madres en La Plata– y se prolongan durante todo el día. Son abiertas al público y se llevan a cabo en el salón principal de la Cámara. El público mayoritariamente se compone de familiares de desaparecidos y periodistas, pero también hay una **audiencia general** que por diferentes motivos se acerca a las declaraciones. El tipo de testigos y el tema a ser tratado muchas veces define la cantidad de asistentes y la difusión que gana en los medios de comunicación, por ejemplo el tema de bebés y niños apropiados genera mucha atención.

Las audiencias comenzaron en septiembre de 1998 e hipotéticamente finalizarían cuando las 2000 causas representadas por *habeas corpus* y otro tipo de documentación fueran examinadas. En la lógica de la organización del juicio, primero declaran **familiares** de desaparecidos y **testigos** de secuestros; luego **militares**, **policías** y **funcionarios** de la dictadura. Las declaraciones son movidas a partir de casos concretos. Una familia de desaparecidos solicita declarar sobre el secuestro de su familiar, se anota y espera para ser llamada a declarar. Los interesados deben aportar todo tipo de documentos, así como testigos o "acusados" que puedan ampliar datos sobre su caso. **Todo es realizado por intermediación de los abogados de la APDH**. A partir de una causa, son llamados a declarar una serie de testigos de diversos orígenes: **sobrevivientes** de los campos de concentración, **médicos**, **enfermeras**, **militares**, **sepultureros**, **peritos forenses**, **fotógrafos**, **familiares** de desaparecidos; toda persona que por un motivo u otro pueda tener alguna información sobre la víctima. Cada declaración va aumentando la lista de personas que pueden ser llamadas a declarar, ya que cada testimonio abre caminos para entender **mecanismos**, **actores**, **lugares**, **documentos** de la represión. Como la citación proviene de la Justicia nadie puede rechazar la presencia en el recinto. Una vez allí, si les cabe, pueden negarse a declarar. Los procesos no persiguen como fin el juzgamiento de los acusados, sino la **acumulación y ordenamiento de datos sobre los desaparecidos**, con el objetivo de alcanzar una verdad sobre el destino final de las víctimas, las causas y causantes del delito de violencia política.

Caminos de justicia

25 años de Juicios

La primera vez que observé los Juicios por la Verdad, al entrar al recinto me encontré con la mayoría de las **Madres** que había entrevistado. Una a una me contaron que acudían todos los miércoles con la esperanza de que alguien aportara alguna novedad sobre sus hijos. Muchas de ellas ya declararon o planean hacerlo. Durante la audiencia se las ve concentradas. **Algunas sacan sus libretitas, anotan nombres, "cosas", datos sueltos que tal vez ayuden a saber algo sobre sus familiares**. No se las puede identificar entre la gente si no se las conoce, ya que no pueden entrar a la cámara con sus simbólicos pañuelos blancos. Los hijos también marcan presencia. Se mueven, opinan, sacan fotos, filman, registran cada paso y escuchan cada testimonio sin perder detalle.

El **ritual de la audiencia** se repite a cada semana. Familiares y público esperan afuera hasta que llegan los jueces e inauguran la sesión. Cada juez se sienta en su lugar, en una gran mesa de frente al público. Hacia su derecha, en otra mesa, se sientan los testigos, que son llamados uno a uno cuando les toca dar su testimonio. Un poco más atrás, en una mesa menor, se sientan los estenógrafos que se alternan cada diez minutos. Hacia el lado izquierdo se ubican los abogados de la APDH y un fiscal. Uno de los jueces inicia la sesión llamando al primer testigo. Los convocados hablan, responden preguntas y permanecen en el recinto hasta que es leída su declaración transcripta para que se corrijan los errores.

Las **preguntas** pueden ser meramente esclarecedoras o pueden apuntar a aclarar dónde se pueden hallar documentos, fotos, lugares de sepulturas, libros de óbito, entrada de muertos, funcionamiento de hospitales militares, etc. En caso de que el declarante haya tenido contacto con algún prisionero, los jueces le acercan una carpeta con un centenar de fotos para ver si entre esos rostros reconoce alguno. Lo mismo realizan cuando alguien recuerda un nombre o sobrenombre de personas con quienes compartieron el cautiverio. **La Cámara cuenta con un acervo bastante completo de documentos, con *habeas corpus*, legajos de denuncia a la Conadep, archivos de la Policía bonaerense, además de la carpeta con fotos que a medida que los juicios avanzan va incrementándose por el aporte de los familiares y amigos de los desaparecidos**.

[magen online]

Los testigos que declaran lo hacen por diferentes motivaciones. Están los **familiares** de las víctimas que nuevamente consiguieron crear un espacio para denunciar su caso; están los sobrevivientes de los CCD que nunca intervinieron en instancias judiciales y lo hacen por primera vez en un ámbito donde su palabra adquiere un nuevo sentido por el aporte de datos e informaciones inéditas. Por otro lado, hay una serie de profesionales que actuaban en ámbitos militares (psiquiatras, médicos, médicos forenses, enfermeras, sepultureros, fotógrafos, empleados de morgues públicas) que traen **datos sobre los mecanismos y el funcionamiento de una serie de instituciones** por donde pueden haber pasado y/o permanecido los detenidos-desaparecidos. También son citados **jueces** que actuaron durante esos años. Por último se hallan los integrantes de las fuerzas de seguridad, militares y policías de diferentes rangos y funciones, que deberían aportar datos precisos y preciosos sobre cómo funcionaban los **CCD** y acerca de qué pasó con los desaparecidos. Este grupo parece sufrir de una **amnesia crónica** y, sin muchas diferencias, la mayoría dice **“no acordarse de nada”, “no haber visto nada”**. Sin embargo, algunos agentes de las fuerzas de seguridad brindaron informaciones concretas, como el militar Jorge Rodríguez que reconoció que “hubo desaparecidos, torturas y muertos en el centro clandestino de Arana” (El Día, 21 de octubre de 1998) o las declaraciones de un experito de la Policía Forense que confirmó los “vuelos de la muerte” y supone haber firmado la defunción de Claudia Falcone.

Pozo de Arana

Ma. Claudia Falcone

Las audiencias recuperan la historia de la represión en La Plata, investigando cómo funcionaban los circuitos de circulación de los secuestrados, cómo y quiénes manejaban los centros clandestinos de detención, cuál era el rol de cada fuerza represiva, cuál era el papel de los civiles en esas instancias y cómo se decidía el modo de muerte de los secuestrados. Permiten que los familiares y sobrevivientes de campos de concentración dejen sentadas sus declaraciones en el ámbito de la justicia de La Plata, en este período democrático y en causas directamente relacionadas a ellos. **Si el volumen y la cantidad de los datos no altera radicalmente el espectro de lo cognoscible, los juicios cubren una función legitimadora de asentamiento de antecedentes, una acción moralizante sobre el orden normativo deseable para el curso de las relaciones en sociedad.** Si el sistema judicial está inhibido de sentenciar “condenas”, la verdad de la clase de formas jurídicas que aquí acciona se desplaza hacia un terreno cultural y político, aunque esta última dimensión sea negada.

Se coloca en escena nuevamente, pero en un contexto diferente, a protagonistas, objetos, pruebas, que conforman un conjunto de elementos fundadores de la idea de injusticia. Esta idea no sólo se confirma en los relatos que separan a víctimas de victimarios, sino en el comportamiento corporal de cada uno de los testigos. La tristeza de una madre que 22 años después llora, mientras aprieta en sus manos un pañuelo, cuando cuenta los detalles del secuestro de su hija, se opone a los rostros contenidos, neutros, de mirada ajena, de civiles y militares funcionarios de la represión, que limitan las palabras al "negativo" y "afirmativo". Los detalles de los recuerdos de los **familiares**, horas del día, ropas, minucias de los lugares, situación en la que se llevaron a su pariente se oponen a la amnesia sistemática y generalizada de los represores.

El momento en que los testigos miran las **fotos**, a fin de reconocer algún desaparecido, también opone a víctimas de victimarios. Los sobrevivientes de los campos de concentración miran las fotos detenidamente, pasan las manos sobre ellas, vuelven atrás para ver si perdieron un rostro, se detienen en cada detalle, expresan su respeto frente a las imágenes bajando sus cabezas, cerrando los ojos por algunos minutos. El resto de los testigos "del proceso" las observan rápidamente, recorren las hojas como si hojearan una revista, muchas veces ni toman el ***dossier***, lo observan de soslayo y dejan al secretario pasar los folios, que ni siquiera tocan con sus manos.

[imagen online]

La jerarquía y formalidad de la Corte se opone a un público que no deja de mostrar sus opiniones, indignaciones, comentarios, miradas, comportamientos controladamente indisciplinados. Sin embargo, la escena trasluce la cualidad de una especie de juicio muy especial, donde los jueces escuchan con mucho respeto a los familiares y víctimas e indagan e interpelan casi incisivamente a los potenciales culpables, los que parecen camuflar el acceso a un nuevo "archivo" de informaciones. **La formalización del ritual, expresada en el espacio, la posición y limitación de acciones de los presentes, impone estrictos límites al testimonio judicial, en comparación con el histórico, antropológico y el periodístico.** Las declaraciones judiciales del testimoniante son el resultado de una relación social muy específica, determinada por el destinatario que ha solicitado el testimonio. En mayor o menor medida, los relatos deben restringirse a dicha solicitud. **A intervalos, los jueces piden que los testigos vuelvan al tema que los convoca, cortando así la posibilidad de "decir lo que se quiere"**. Los límites de la verdad están marcados por la Constitución Nacional y la relación de oralidad preestablecida frente al magistrado y al público. Este control de las conductas resalta con la informalidad de los pasillos, donde se desdibujan los límites y las jerarquías, donde la personas hablan con el juez sin tratarlo de "excelencia", o donde se puede interpelar a un testigo desde el más puro sentimiento que provoca la idea de injusticia, insultándolo, agrediéndolo simbólicamente.

Pero estos Juicios por la Verdad conllevan la ambigüedad de que la justicia se ejerce a medio término, ya que **no se pueden imponer penas a los ejecutores de los delitos, o mejor, sólo se puede hacerlo en el caso de apropiación de bebés o los relativos a robos de propiedad privada**. Por otro lado, si volvemos a leer las conclusiones de los juicios a las Juntas de 1985 o nos detenemos en cada página del informe de la Conadep, podemos llegar a concluir que "la verdad" sobre lo que pasó, sobre cómo funcionaba el sistema represivo, en fin, sobre el destino de los desaparecidos, por momentos queda explicada con detalles excesivos. Sin embargo, **la eficacia o la función de los Juicios por la Verdad en La Plata, no se centra totalmente en los resultados a los que se arribe y sí en la acción simbólica que provocan. Cada miércoles, un familiar, o un caso sobre un desaparecido, tiene espacio en su ciudad para relatar públicamente lo que le sucedió, lo que le tocó vivir, la forma en que pasó todos estos años, las cosas que realizó, las repuestas que obtuvo.**

Estos juicios, por otro lado, se llevan a cabo sobre **causas individualizadas,** circunscriptas a un ciudadano desaparecido por vez. Se busca saber qué pasó exactamente con esa persona y no, como en los juicios de 1985, juntar "ejemplos" para castigar a las cúpulas militares u otros representantes del Proceso de Reorganización Nacional. Este aparato burocrático y especializado que nomina a las **personas como "casos"** y los clasifica en **expedientes neutros**, se transfigura aquí en un lugar donde la individualidad es indagada con un detalle anormal frente a las instancias habituales. En esta cualidad de exhibición de singularidades, de rearticulación de sistemas de datos individualizados, es donde estos juicios alinean su función con la exposición de **fotografías** analizada.

Juicios por la Verdad Parte I

Juicios por la Verdad Parte II

Familia y desaparecidos, categorías llaves en esta investigación, articulan las estrategias prácticas de los juicios. La primera, como la condición de aquellos que legítimamente pueden demandar información, exponer situaciones problemáticas, definir caminos del juicio aportando datos y testigos. La segunda como categoría que en su anormalidad, o provocación de la normatividad política, impele al restablecimiento de un orden jurídico y a que estos juicios se lleven adelante. Por otro lado, militares y civiles que trabajaron en el sistema represivo, posteriormente a las leyes de perdón, antes y después de las declaraciones de Scilingo, se mantuvieron en un pacto de silencio, en una situación de "invisibilidad" muy fuerte y estratégica. Estas audiencias los vuelven a enfrentar al pasado, los ponen en evidencia frente a hechos concretos, ante la sociedad como un todo, pero también ante sus vecinos, sus compañeros de trabajo, sus familiares, sus hijos. Hacen visibles sus caras, sus nombres, sus direcciones.

Los hijos de desaparecidos tienen como uno de sus objetivos centrales, demostrar que la impunidad es un "mal-estar" social. Para ellos, lo que los juicios provocan implícitamente -"poner en evidencia" a los represores- se tornó objetivo de acción explícito. Como en la obra de teatro que analizamos en el acto de Berisso, los hijos sustentan sus bases de acción en la necesidad de que Argentina debe convertirse en una gran cárcel para cada uno de los victimarios que cotidianamente son vistos como vecinos, hermanos, padres, jefes. Mientras la JUSTICIA, con letras mayúsculas, no llega, los escraches juegan su papel y ejercen críticamente otro tipo de justicia.

Una hija de desaparecidos resume sus sensaciones ante estos juicios reflexionando sobre sus ambigüedades y sus efectos.

Yo no creo que se pueda separar el derecho de la verdad de la justicia. ***No hay justicia si no hay verdad.*** *Pero los milicos están muy molestos con esto de los juicios en La Plata. Es una demostración más de que la verdad y la razón están de nuestro lado y no en el de ellos.* Sirve para que sepan que no tienen impunidad y además para que la gente sepa lo que pasó.

(Entrevista en un noticiero de La Plata,
21 de octubre de 1998)

[imagen online]

_escrachar

En años recientes, **escrachar** dejó de ser una vieja palabra de la jerga popular, para volver a escena a partir de la utilización restricta en **acciones en las cuales se expone a los represores a la luz pública, en actos organizados y comandados por los hijos de desaparecidos**. En pocos años, el vocablo pasó a ser altamente eficaz, demostró ser económico para cualquier acción que "ponga en evidencia" a personas que, por diversos motivos, deben ser expuestas a la vergüenza social. A partir de allí se generalizó su uso tanto para artistas como para políticos, para actos partidarios como para acciones entre amigos o vecinos. El viejo concepto aparece hoy junto a nuevos actores sociales, los hijos de desaparecidos, **interesados en reivindicar a sus padres y en condenar a sus asesinos.**

Esta generación entró dentro en el problema de los desaparecidos por la puerta de la identidad: **¿quiénes somos?, ¿quiénes eran nuestros padres?, ¿qué querían?, ¿qué pasó durante la dictadura?, ¿por qué los mataron?** Explicar y entender esas cuestiones por ellos mismos significó entrar en un mundo desconocido o parcialmente revelado por las contenidas "versiones familiares". Como ya analicé, el período de los **homenajes** realizados por los compañeros de sus padres fueron rituales de iniciación en otro escalón de construcción y respuesta a sus preguntas. Pudieron ver otros aspectos paternos: la **militancia**, los **ideales** y las **utopías**. En los amigos de sus padres reconocieron cosas que no pudieron saber "en" quienes les dieron la vida. De la imagen familiar de mujeres y hombres "buenos", "cariñosos" y "completos", pasaron a la de "compañeros de lucha", "militantes íntegros" y, por qué no, "guerrilleros". Los rituales en las facultades reordenaron categorías y relaciones. **Irrefrenablemente, los hijos deseaban conocer quiénes eran sus padres, su presencia en la tumultuosa cultura de los '60-'70, completar detalles desde el amor a la vida clandestina**. Además de las experiencias individuales para entender lo que les pasó, la opción de agruparse y "hacer algo" fue fundamental. Para actuar, su horizonte de posibilidades estratégicas se nutría de la acumulación de prácticas, soluciones y disoluciones de tantos años de **Madres, Abuelas, Familiares y diversos individuos comprometidos con la tarea cotidiana de conquistar espacios**, definir políticas y realizar elecciones para dar cuenta de los desaparecidos. En ese espacio, crearon una nueva posición colectiva, reinterpretando las categorías y esquemas de acción recibidos y armando nuevos códigos hasta moldear **un lenguaje y perfil generacional.**

La identidad revelada en Arquitectura, fue fundada en un campamento realizado en **Córdoba** en **1995**. Con el nombre de **Hijos por la Identidad, la Justicia contra el Olvido y el Silencio** (**H.I.J.O.S.**) inauguraron su presentación en sociedad. HIJOS o H.I.J.O.S., "con puntitos o sin puntitos". Esta pequeña diferencia me fue alertada por la lectura de este trabajo por algunos de los hijos. En los últimos tiempos algunas rupturas, divisiones, se expresan en esta organización. La más pública y notoria se cristaliza a nivel nacional entre los que usan o no los puntos. Por otro lado, **en La Plata los hijos**, según me expresaron, **nunca usaron puntos en su nombre**. En fin, he optado por colocar H.I.J.O.S. (con puntitos) simplemente por tratarse de una sigla que tiene un significado diferente por extenso, más allá de las divisiones, luchas y disputas que los puntitos signifiquen. Más no trabajaré aquí con los testimonios sobre cada uno de los hijos y su incorporación a H.I.J.O.S.. Sólo para no dejarlo pasar por alto, quiero señalar que las experiencias de ese encuentro y sus recuerdos son análogos a los que las Madres o las Abuelas recuerdan respecto a los momentos fundacionales de sus encuentros. A su vez, son bastante diversos de los que tiene una esposa o un hermano de desaparecido, quienes si bien se reunieron en grupos de afines, no sintieron, o por lo menos no ponen énfasis en similares sentimientos de pertenencia, de identificación y contención.

Al reflejar en los otros sus propias vidas comenzaron a definirse como grupo: **¿qué eran?, ¿qué querían?, ¿para qué reunirse?** Poco a poco, ciertas posturas pasaron a conformar el perfil público de este grupo: poder expresar sentimientos y sensaciones abiertamente; enfrentar y querer saber lo prohibido y censurado por las familias sobre sus padres; hacer valer las libertades de juventud para no temer y poder mostrar sobre todo, que pese a que una identidad los une, ella no es tranquila y homogénea. En estas auto-definiciones resaltan marcas profundas de un "ciclo de la vida": la **juventud**. Ellos están dentro del campo de disputas "ganando su lugar" y reivindicando acciones que producen un orden determinado donde mantenerse y diferenciarse del resto de los grupos, tanto al interior de los organismos de derechos humanos como en relación a los "otros". Cada una de las estrategias que tejen para hacer los escraches llevan la marca de una "cultura joven". **Ellos no sólo representan parte de una generación recortada dentro de las lógicas de la familia, sino también socialmente.**

La aparición de H.I.J.O.S. es un punto nodal en un sistema de innovaciones sincrónicas. Ese mismo año, unos meses antes, Scilingo y otros represores contaron sus "secretos" sobre los años de plomo, lo que culminó con los pedidos de perdón por parte de las cúpulas de las Fuerzas Armadas. Esto modificó sin dudas las percepciones del público y ayudó a que los H.I.J.O.S. hablaran frente a una sociedad que ahora escuchaba las cosas de la dictadura con otros oídos, impactados por el reconocimiento y las confesiones militares. **Los H.I.J.O.S. encontraron un terreno "moralmente" fértil para entrar en escena, ganar visibilidad y legitimar nuevos mensajes y acciones.** Concurrieron a programas de televisión, participaron de entrevistas, dieron charlas a lo largo y ancho del país, hicieron revistas, páginas de internet, impusieron su bandera en todas las manifestaciones atrás de las Madres. Inmediatamente recibieron el apoyo de éstas y de las Abuelas y, especialmente, de Hebe de Bonafini. **Ellos portaban otra clase de vivencias, otros puntos de vista que no se cansaron de exhibir. Se conocieron, pasaron por el ritual de "dar su testimonio", discutieron, se dividieron**. Pero, sobre todo, se hicieron "famosos" por inventar una nueva forma de protesta y reclamo simbólico de justicia: los ***escraches***. Según su propia definición, H.I.J.O.S. es

> *"una **organización de derechos humanos**, que agrupa a los hijos de detenidos-desaparecidos, perseguidos políticos, exiliados y asesinados durante la última dictadura militar". Como organización trabajan "con independencia partidaria. **Creemos que la memoria y la justicia no nos están esperando en un lugar, sino que se construyen día a día. Por eso los hijos, firmes en la lucha, estamos de pie**".*
> *(Revista HIJOS, septiembre de 1996).*

Ésta puede ser considerada como la definición más amplia. En la actualidad existen **diversos grupos de H.I.J.O.S.**, que representan a diferentes regionales: **Chaco**, **Santa Fe**, **Córdoba**, **La Plata**, **Buenos Aires**, **Rosario**, etc. Cada uno redefinió la amplitud de pertenecia. En las regionales de Córdoba y Rosario, por ejemplo, todos los que deseen son incluidos, sean o no hijos de desaparecidos. Mientras que en La Plata y Buenos Aires, muchas discusiones se dan respecto a quiénes deben o no integrar el grupo.

***Denuncian**: las causas políticas y económicas del genocidio, a sus autores y cómplices, como así también su continuidad en el modelo económico actual al que se oponen participando de las luchas populares.*

***Reclaman**: por juicio y castigo a los responsables del terrorismo de Estado.*

***Luchan**: por la condena social, teniendo en cuenta que la justicia institucional al servicio del poder decretó la impunidad con las leyes de punto final, obediencia debida e indulto presidencial.*

***Exigen**: la reconstrucción histórica individual y colectiva, para que cada uno pueda saber quién es, quiénes fueron sus padres, saber qué pasó con ellos, donde están, dónde están sus hermanos, dónde se los llevaron a los que nacieron en cautiverio y nunca más fueron encontrados. Exigen la restitución de sus hermanos robados por los represores. Saber quiénes dieron las órdenes, quiénes las ejecutaron, quiénes son los responsables del genocidio.*

***Reivindican**: el espíritu de lucha de sus padres. Porque por y para ellos es imprescindible reconstruir sus historias personales, no como una necesidad individual, sino como un medio de recuperar la memoria y conocer la indispensable verdad para toda la sociedad.*

Para llevar adelante estas **consignas** constituyeron, dentro de cada filial, diversas "comisiones". Entre las que se conformaron en La Plata se encontraban las de **Difusión** (encargada de realizar una revista), de **Contención** (encargada de recibir a los hijos que llegaban, llamar a los que nunca habían participado y dialogar con los que abandonaron el grupo), de **Prensa** (encargada de difundir solicitadas y de decidir la participación en programas, entrevistas) y la comisión de **Lucha y Archivo** (encargada del escrache). Esteban, durante la entrevista, me contó que él actuaba en la comisión de ***escraches***. En el momento no le di importancia; todavía no habían realizado ninguno. Sin embargo antes de terminar la entrevista le pregunté: "**Pero, ¿qué es escrachar?"** En dos palabras resumió una idea que luego se volvería famosa: ***"escracharlos, ponerlos en evidencia, no dejar que el vecino no sepa quién es"***.

[imagen online]

Llegar a definir cómo serían los escraches llevó algún tiempo y bastantes discusiones, principalmente ligadas al nivel de violencia de los mismo.

> *Teníamos discusiones políticas de qué hacer y cómo hacer. Porque llegó un momento en que, por ejemplo, se decía escrachar.* ***Escrachar a todos los milicos, pero la cosa era de qué forma, algunos querían ir y pintar la casa del tipo, pintarla toda, otros querían agarrar al hijo de un milico y cagarlo a trompadas.*** *Mil cosas salían y eran muy diferentes, con ideologías muy distintas. Entonces, ¡se armaban unos quilombos!, porque en las reuniones éramos 50, 60…*
>
> (Esteban)

La comisión de **Archivo y Lucha** tenía además una tarea nada fácil: realizar una **lista de militares** implicados en la represión, con dirección, teléfono, foto, causas en su contra, lugar de trabajo y todo dato que trazara su biografía como represor. Esteban, como integrante de esa comisión, me relató las dificultades que encontraban para juntar todos estos datos, ya que el material se hallaba muy disperso. **Esta tarea les llevó tiempo, esfuerzo y mucho trabajo ya que, por ejemplo, la lista de represores levantada por la Conadep nunca fue publicada**. Recurrieron a organismos de DDHH que poseían listas, pero siempre faltaba algún dato, sobre todo direcciones y teléfonos actualizados. **Los datos aparecían fragmentados, pero en un trabajo de detectives comenzaban a completar huecos y silencios**. Contaban con experiencias previas, ya que no se puede decir que los escraches no tenían antecedentes. Durante todo el período democrático diversos actos individuales fueron sumándose contra militares como blancos de insultos, gritos y una que otra trompada, dirigidos a las “caras más visibles de la dictadura”: Astiz (uno de los preferidos), Videla, Massera, Galtieri. **Después de los indultos, las Madres de Plaza de Mayo lideradas por Hebe de Bonafini realizaron algunos “juicios populares” en la plaza**, donde se dictaban penas a los represores. Sin embargo, el escrache introdujo novedades. En cada provincia, en cada ciudad, de forma organizada, planificada y difundida, estas acciones llevaron a localizar y discriminar a cada represor, para castigarlos simbólica y socialmente. **Se dejó así de lado la espontaneidad de un descargo de bronca individual, para generar una actividad racionalizada y colectiva.**

Por otro lado, al igual que los Juicios por la Verdad, hay un **énfasis colocado en los lugares de pertenencia, en lo regional, en focalizar a cada represor en su domicilio, en el contexto de su barrio, en su lugar de trabajo**. En general las agresiones o agravios en lugares públicos son realizadas por personas que distinguen a estos militares y de forma espontánea comienzan a gritarles, a generar tumulto en torno a su persona o simplemente, pasan a una agresión física. Generalmente esas personas tuvieron algún familiar o amigo desaparecido o son sobrevivientes de campos de concentración.

Mientras los H.I.J.O.S. definían sus métodos de acción, fueron ensayando algunas formas de actos que luego desembocarían en los escraches. El 30 de octubre de 1996, primer aniversario de la asunción del exdictador Antonio Bussi a la gobernación Tucumán, inventaron el "**Día de la Vergüenza Nacional**". Ese día, representantes de todas las regionales, organizaron marchas y colocaron globos negros en señal de luto, tiraron tomates contra carteles donde estaban dibujadas las caras de los represores, entre ellos Bussi. Los carteles además aprovechaban las "S" de los apellidos de algunos militares para transformarlas en la grafía nazi de las "SS".

En **diciembre de 1996**, los H.I.J.O.S. inauguraron una nueva metodología y utilizaron por primera vez la palabra **escrache**, que reemplazó a "repudio" utilizada hasta ese momento. José Luis Magnasco, un civil, tuvo el honor de ser el primer escrachado nacional. Partero de la ESMA durante la dictadura, fue denunciado en varias causas como "apropiador de niños". Amparado en su anonimato, el médico trabajaba en el Sanatorio Mitre de Buenos Aires.

[imagen online]

Hasta allá fueron los hijos con afiches y volantes; pintaron la calle con la palabra asesino; se instalaron frente al Sanatorio y, mientras repartían los volantes, armaron cánticos y le explicaron a los que por allí pasaban, por qué estaban allí y a quién estaban denunciando. La estrategia tuvo efecto inmediato. La institución "aceptó" la renuncia de quien era el obstetra más famoso de la clínica. Antes del escrache se había solicitado, por varias vías, el despido del médico y la clínica siempre se había negado. Otra versión incluye este primer escrache dentro de una campaña iniciada por un grupo de familiares de desaparecidos y sobrevivientes del campo de concentración "Club Atlético", que se denominaba "**Conozcamos a nuestros asesinos**", de la cual también participaban H.I.J.O.S., aunque finalmente quedó conocido como un escrache de H.I.J.O.S..

Otro evento, que se suma a la génesis de los escraches, se realizó en La Plata y alcanzó repercusión en todo el país. Uno de los motivos de esta notoriedad radicó en que, además de sumar hijos de desaparecidos y organismos de derechos humanos, movilizó a los estudiantes secundarios. El sujeto de repudio fue el profesor **Norberto Beroch**, por entonces en actividad, acusado de haber participado en la "Noche de los Lápices". La movilización comenzó con asambleas en el colegio industrial Albert Thomas, donde el profesor daba clases; siguió con pintadas en las paredes cercanas al colegio y un pedido formal para que fuera cesanteado de su cargo. Los alumnos contaban con un documento de "prueba": el legajo n° 3675 de la Conadep donde el nombre de Beroch aparecía repetidamente implicado en la participación de denuncias y asesinatos. El repudio logró una medida de "limpieza", según las palabras de la directora general de escuelas del Ministerio de Educación bonaerense, quien pidió las "listas de todos los nombres de aquellos que estaban denunciados por haber participado de la represión para cotejarlas con las de los empleados de la Dirección de Escuelas, para luego separarlos de sus cargos" (Página/12, 16 de noviembre de 1996).

A estos escraches le siguieron una catarata de otros a nombres "conocidos" y no tan conocidos de la represión: **Julio "Turco" Simón, Miguel Angel Etchecolatz, Víctor Dinamarca, Juan Antonio del Cerro -alias Colores-, Jorge Radice, Raúl Sánchez Ruiz, Jorge Acosta, Cristino Nicolaides y Emilio Massera.**

[imagen de archivo propio]

_escrachar
la metodología

Como primera medida un escrache necesita de buena **información**. Es fundamental tener **datos precisos** sobre la persona contra la cual estará dirigida la acción, de esta forma es central el trabajo previo. Un error en la biografía o en la dirección del "escrachado" puede ser catastrófico y volverse como contra-acción, operando como una mentira destructora de la verdad que se quiere construir. Una vez que los hijos disponían de los datos precisos sobre los represores comenzaban a montar la estrategia "de ataque".

Un domingo de **noviembre de 1998** caminaba en **La Plata** y la encontré empapelada de **carteles,** en cuyo centro se abría una foto. Me acerqué a ver de qué se trataba, parecía un cartel de "**Buscado**", en blanco y negro. Hacia un lado la foto, hacia el otro el currículum de un torturador. Era el anuncio de un escrache. **Los carteles aparecían por todos lados y atraían la atención por estar colocados en los lugares más disímiles**: en los troncos de los árboles, en las tapas de los medidores de gas y de luz, en paredes de a dos o más. Resaltaba en el cartel la palabra **TORTURADORES**. Abajo podía leerse "**Los asesinos de la dictadura están sueltos**". La foto elegida para ilustrar el llamado, caracterizaba a un hombre sombrío: **Carlos Ernesto Castillo Novara, alias el "Indio"**. El fondo negro acentuaba esa imagen y el curriculum lo confirmaba. Éste trazaba la cronología de una persona que había participado de grupos de extrema derecha en los '70 y había sido reconocido, como uno de los represores de la "Noche de los Lápices". El peso de las acciones que continuó realizando durante el período democrático resaltaba como consecuencia de las leyes de perdón.

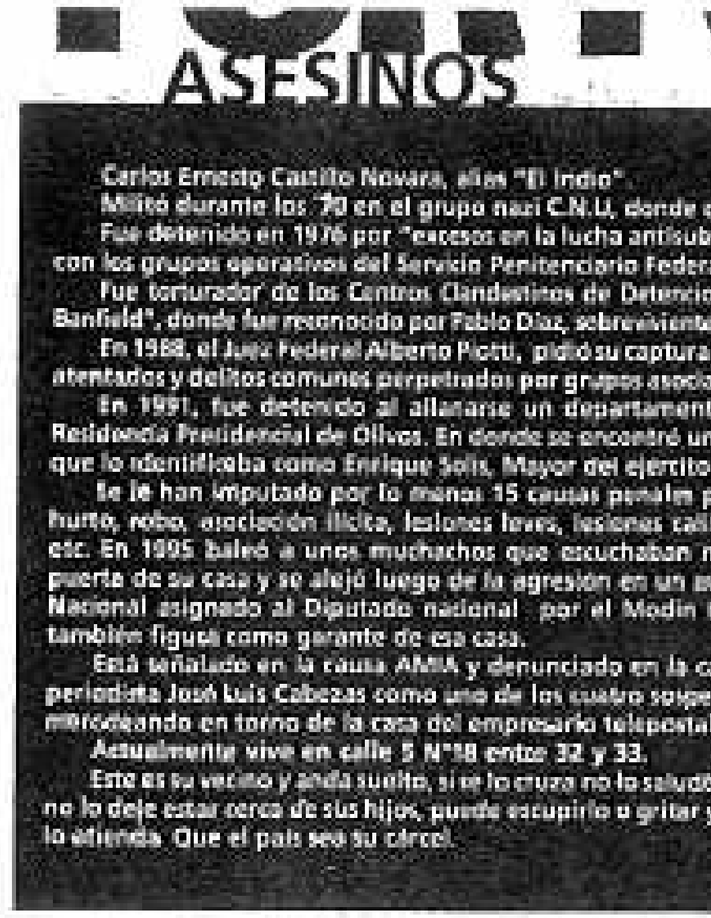
ASESINOS

Carlos Ernesto Castillo Novara, alias "El Indio"
Militó durante los 70 en el grupo nazi C.N.U. donde
Fue detenido en 1976 por "excesos en la lucha antisub
con los grupos operativos del Servicio Penitenciario Feder
Fue torturador de los Centros Clandestinos de Detenci
Banfield", donde fue reconocido por Pablo Díaz, sobreviviente
En 1988, el Juez Federal Alberto Piotti, pidió su captura
atentados y delitos comunes perpetrados por grupos asoc
En 1991, fue detenido al allanarse un departament
Residencia Presidencial de Olivos. En donde se encontró u
que lo identificaba como Enrique Solís, Mayor del ejército
Se le han imputado por lo menos 15 causas penales
hurto, robo, asociación ilícita, lesiones leves, lesiones cal
etc. En 1995 baleó a unos muchachos que escuchaban
puerta de su casa y se alejó luego de la agresión en un
Nacional asignado al Diputado nacional por el Modin
también figura como garante de esa casa.
Está señalado en la causa AMIA y denunciado en la
periodista José Luis Cabezas como uno de los cuatro sospe
merodeando en torno de la casa del empresario telepostal
Actualmente vive en calle 5 N°58 entre 32 y 33.
Este es su vecino y anda suelto, si se lo cruza no lo salud
no lo deje estar cerca de sus hijos, puede escupirlo o gritar
lo ofenda. Que el país sea su cárcel.

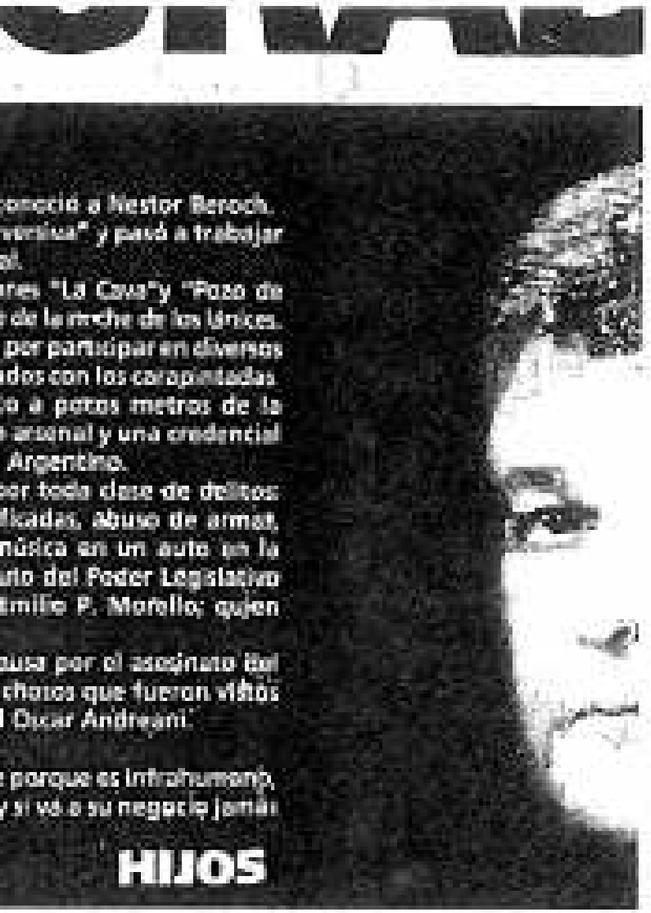

[imagen de archivo propio]

Hacia el final del cartel podía leerse la dirección del "escrachado" y una guía de alertas y acciones contra esa persona, solicitadas a las "personas comunes", los vecinos. **Unos días antes de este escrache, los H.I.J.O.S. consiguieron que fuera publicado en Página/12: "el 19 de noviembre de 1998 a las 12 hs. se realizará el escrache al "Indio"**". Dos días antes de la acción, el "Indio" realizó a la Justicia de La Plata un pedido de acción de amparo, en el que exigía protección para el día del "escrache". La Justicia se lo negó por "improcedente" (Página/12, 18 de noviembre de 1998). **Debería enfrentar solo la condena popular. No hay ningún tipo de expresiones por escrito o declaraciones públicas por parte del Estado para que la justicia impida los escraches**.

Sin embargo en varias oportunidades los militares pidieron este tipo de "resguardo" y, en marzo de 1999, Menem elevó el pedido de una ley que fue ampliamente repudiada y rechazada, donde quedaba expresado que la policía podría demorar personas por merodeo, prostitución, ebriedad, etc. Dentro del inciso "c", entrarían también los escraches: "Permitiera la detención de personas que realizaren reuniones tumultuosas en perjuicio del sosiego de la población o en ofensa de una persona determinada."

> _ *Elegimos escracharlo porque participó de la* ***Noche de los Lápices*** *y torturó a mucha gente en La Plata.* ***Muchos exdetenidos lo reconocen del campo de concentración La Cacha*** (Margarita)

[imagen online]

Era un día de muchos festejos: a la acción de H.I.J.O.S. se sumaba el aniversario de la ciudad, que año a año se conmemora con diversas actividades y amplia participación popular. Los H.I.J.O.S. consideraron que ésa sería una jornada "ideal" para señalar a uno de los culpables de la acción más tristemente famosa de la represión en esa ciudad: "la Noche de los Lápices". Este era el tercer escrache realizado por los **H.I.J.O.S. de La Plata**. Ya habían acumulado experiencia y también aprendido a "cuidarse". Cecilia cuenta que en los últimos escraches habían percibido que era necesario realizar más trabajo en los barrios, especialmente antes de iniciarlos, una suerte de **presentación ante los vecinos**, para contarles el significado de lo que ellos hacían. En esta oportunidad fueron dos veces a charlar al barrio. La primera fue prospectiva y casi no hablaron. En la segunda, la gente ya sabía de qué se trataba y tuvo más participación.

Hay dos elementos centrales en este contacto con el vecindario: llevar una foto y la dirección actualizada del escrachado, para que los vecinos puedan identificarlo. El día del escrache, según anunciaba el diario, el punto de reunión sería la plaza Olazábal (7 y 38). De allí se partía hasta el barrio del "Indio". A diferencia de la mayoría de estas acciones, ésta no se realizó frente a la casa. **Cecilia** explica que:

> *_El escrache del Indio Castillo fue muy particular, porque sabemos que el tipo anda armado y está medio loco. Podíamos esperar cualquier tipo de reacción de su parte.* ***Los días previos al escrache recibimos una serie de llamados extraños y el mismo día, a la mañana, el Indio en persona amenazó con un revólver a dos periodistas franceses*** *que habían ido hasta la puerta de su casa. Por todo esto decidimos no exponernos demasiado y no llegar hasta la puerta.* ***Hicimos el acto justo en la esquina, a unos 30 metros de donde habita.***

Con algunas variantes, de acuerdo a cada caso particular, **cada escrache mantiene la misma estructura.** Se realiza la publicidad unos días antes. Los hijos se reúnen en algún punto y se dirigen hasta el escenario elegido. En general los participantes, además de los hijos, son sus amigos, familiares de desaparecidos, expresos de los campos de concentración y militantes de derechos humanos. Las Madres apoyan los escraches pero en raras oportunidades participan. La policía "camuflada" de civil muchas veces está presente. Los H.I.J.O.S. saben que necesitan cuidarse y cuidar la eficacia de su acción.

Como en todo acto, no puede faltar la lectura de un documento. El que se leyó cerca de la casa del "asesino" Castillo, ante una audiencia de vecinos, decía:

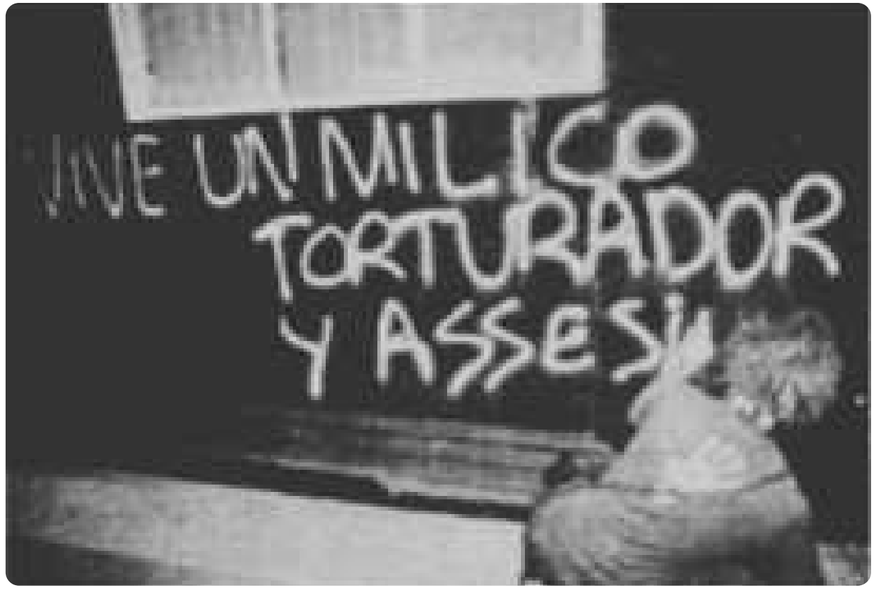

[imagen de archivo propio]

> *Hoy los hijos elegimos expresar la condena social a los asesinos a través del escrache. Cada uno de nosotros debe encontrar la forma de manifestar el repudio a los genocidas.* ***Porque los derechos humanos no son ni de las Madres, ni de las Abuelas, ni de los Hijos, ni de nadie en particular, son de todos****. Porque a todos nos privaron de una generación y nos obligan a convivir con sus asesinos. Porque en nombre de Videla, Etchecolatz o Castillo se condena la tortura, la miseria, la impunidad que representan. Porque estas democracias y sus representantes no han demostrado tener la voluntad necesaria para juzgar el terrorismo de Estado y sus responsables. […]* ***Nuestros padres pensaron un mundo que nada tenía que ver con éste, un mundo donde la igualdad, la solidaridad y el respeto tenían un lugar fundamental.*** *Por eso lucharon, por eso se organizaron, por eso unieron sus fuerzas y corazones, por eso estamos nosotros acá. Porque el pueblo es el único capaz de conquistar su propia libertad.*

_***Las medidas de seguridad*** *representan una cuestión central en la organización de la actividad, se hace una reunión previa con todas las organizaciones sociales y políticas que van a participar y se establecen una serie de acuerdos en relación al desarrollo de la actividad. Lo que hacemos es poner condiciones para prevenir cualquier despelote que pueda cambiarle el sentido al escrache sobre la marcha. Además* ***les pedimos a las distintas organizaciones que pongan un responsable y que identifiquen a la gente que llevan para poder identificar a los infiltrados de la cana*** (Cecilia)

[imagen online]

Una vez en el lugar, los hijos se agachan, se suben a ventanas, se tiran en la vereda y con **aerosoles** en mano como un arma, pintan las paredes, la calle, la vereda. **Gritan** y dejan sus marcas por donde pasan, buscando imprimir la palabra "**asesino**" en la cabeza y corazón de cada vecino que, a partir de ese momento, sabe al lado de quién vive. En cada escrache, la **pintura roja** que se arroja contra la pared de la casa del escrachado simboliza la sangre de los 30.000 desaparecidos. Hay en cada una de estas prácticas, marcas de una "cultura joven". Por su lado, los represores generalmente se "escapan" para no estar presentes ese día. Se sienten afectados con las acciones y apelan a la Justicia, a sus amigos políticos y policías. Un dato interesante es que **no hay manifestaciones públicas de ningún tipo por parte de los familiares de estos individuos que son escrachados**. Por ejemplo, no se sabe quiénes son sus hijos y cuéles son sus opiniones respecto a estos hechos y a sus propios padres.

Los primeros escraches tenían el "**factor sorpresa**" como eje de la acción, pero a medida que se fueron popularizando, este factor fue domesticado, reemplazado por la **publicidad** de la acción y la difusión en los medios de comunicación. Sin embargo, el objetivo inicial se mantiene: "***dar información a los vecinos y pedirles que se sumen a la protesta***"(Cecilia).

[imagen online]

Se dice de La Plata que es un gran pueblo, como si todos se conocieran. Con frecuencia las personas viven en los mismos barrios de generación en generación. **Los vecinos** son una institución reguladora de las relaciones morales y las acciones barriales. Además de decenas de instituciones de inmigrantes (Círculo Andaluz, Calabrés, etc.) y de otras "asociaciones intermedias", cada barrio ya tuvo su Centro de Fomento. Aunque actualmente no estén muy activos, ellos fueron muy importantes en la historia de la ciudad.

El escrache llegó para incluirlos y poner a prueba uno de los mitos más fuertes de los años de dictadura: la **confabulación social** con los represores, los torturadores, la dictadura como un todo. A lo largo de los años ´90 la necesidad de realizar un ***mea culpa social*** se impuso como una "obsesión". En entrevistas con los familiares, insistentemente pregunté respecto a las posiciones de **vecinos y amigos. Si bien los familiares se sintieron solos, no tienen una visión culpabilizadora del entorno social.** En muchas oportunidades hasta realizan una defensa "del pueblo", que nunca dejó de ser solidario. En esta clase de versión se diferencia a una elite política y económica asociada a la complicidad de los dictadores y distanciada del "pueblo". Como acción coaccionan la actitud del ciudadano común. **Para sorpresa de los H.I.J.O.S., los vecinos generalmente apoyan los escraches y se indignan al saber que viven al lado de un torturador. Otros van más allá y aportan nuevos datos, acercan información, señalan a otros que conocen** en una forma de "**denuncia social**" similar a la que sucede con el caso de los niños apropiados: más del 50% de los casos fueron resueltos a partir de denuncias de vecinos o conocidos de los apropiadores, que buscaron a las Abuelas y les otorgaron la información. De todas maneras, uno debe estar alerta y pensar que parte del apoyo puede venir de conflictos potenciales anteriores "entre vecinos" y que adquieren nueva legitimidad, ahora social y política, con el escrache.

Esto debe ser remarcado para no perder de vista que tanto el apoyo como las censuras o rechazos no caen en un vacío, sino que se sustentan en relaciones sociales y políticas anteriores. A esto los hijos le suman la idea de la condena social:

> *Al igual que Astiz, Videla, Massera, Viton o Beroch comenzaron a ser repudiados por la gente y no pueden caminar libremente por las calles.* ***Cada uno desde el lugar que ocupa, puede hacer algo de esto. El taxista puede negarse a llevarlo. Los vecinos le recordarán siempre su condición de asesinos****. Así tendrán una verdadera condena, la más legítima de todas, la del pueblo y su memoria, que no olvida ni perdona.*
>
> (Parte del documento leído en el escrache a Beroch)

Si bien el foco en el momento del acto es la figura del represor y las marcas que “estigmatizan” su casa y su entorno, **lo novedoso es la sensibilización de los vecinos**, destinatarios finales de los mensajes. En ellos se deposita una voluntad de juzgamiento cuyo desenlace no puede predecirse.

[imagen online]

Cada vez que estos actos son citados o comentados, nunca se deja de remarcar quiénes fueron los "inventores", "creadores", "padres" de los escraches: H.I.J.O.S.. Expuestos a la opinión pública, sobre ellos se descarga una batería de afirmaciones y preguntas. En los medios de comunicación que ya realizaron programas especiales, entrevistas a especialistas (historiadores y sociólogos), columnas de opinión, editoriales, noticias, se busca encuadrar el escrache: ¿Justicia por mano propia? ¿Acción civilizada y pacífica? ¿Ataques incivilizados? ¿Nueva forma de denuncia y repudio social? ¿Demostración de inmadurez democrática? ¿Acto positivo o un abuso de libertad? ¿Una nueva demostración del autoritarismo argentino? ¿Un límite a la impunidad? En fin, **¿es legítimo el *escrache*?**

Los escraches no pasan desapercibidos. A medida que crecen y se extienden hacia otros objetivos y **otras fronteras geográficas** al compás de la opinión, van sembrando polémica. De hecho, en **Uruguay** y en **Chile** se formaron organizaciones de H.I.J.O.S., que también efectuaron escraches. Los H.I.J.O.S. de Argentina tienen sedes o representantes en **Venezuela**, **México**, **España**, **Francia**, donde ya se realizó algún tipo de escrache. Para sus inventores, son un modelo de justicia que puede ser llenado con diversos ingredientes y que no debe limitarse a la señalización de los represores. El escrache es el **disparador de una cadena de prácticas simbólicas** que apuntan a una finalidad política: la anulación de las leyes de Punto Final y Obediencia Debida. Leyes que son señaladas como la fuente "de todos lo males".

[imagen online]

El problema no es sólo lo que los represores hicieron, sino lo que son capaces de seguir haciendo en una lista de "violencias en democracia": gatillo fácil, atentados como el de la **A.M.I.A., asesinatos atroces** como el del fotógrafo **Cabezas, desapariciones** actuales como la del joven platense **Miguel Bru** o la constante **violencia policial** contra jóvenes, que ya asciende a 300 casos desde que se inició la democracia.

La organización **Correpi** (Coordinadora contra la Represión Policial e Institucional), que concentra todos los casos policiales llamados de "gatillo fácil", ha recuperado cada una de las acciones desarrolladas por los organismos de derechos humanos. Por ejemplo, **las madres de los chicos muertos por la policía portan fotos sobre sus cuerpos, como las Madres de Plaza de Mayo y utilizan la foto en carteles**, junto a la fecha de su muerte. También colocan placas donde los jóvenes fueron asesinados y realizan "marchas del silencio". Una de las actividades desarrolladas por Correpi son los escraches. En muchas oportunidades los H.I.J.O.S. acompañan estas acciones.

Esta lista de violencias se caracterizan por un mismo tinte: la mayor parte queda sin resolución o con resoluciones que "no convencen a nadie" y generalmente detrás de cada una se descubren represores que actuaron durante la dictadura militar.

Como afirma un slogan de H.I.J.O.S., "si no hay justicia, hay escrache".

_escrachar

cecilia y los escraches

Cecilia me envió por ***e-mail*** este escrito que realizó sobre los escraches. La transcripción íntegra pretende remarcar la reflexión que sobre el tema tienen, por lo menos potencialmente, los hijos de desaparecidos.

> *El escrache es la síntesis de muchos sentimientos y razones que movilizan nuestra lucha.* ***Todas las razones de nuestra existencia nos inclinan a no creer en ningún tipo de institución que diga representar los Intereses del pueblo, ni en dictaduras ni en democracias****. Esto nos deja ante dos caminos, o la desesperanza y el desapasionamiento absoluto hacia una verdadera transformación, o la pasión y la entrega a la lucha; esto último nos obliga a encontrar nuevos mecanismos de acción y resistencia. Elegimos este camino y* ***decidimos que el único apoyo que nos disponíamos a aceptar sería el más legítimo de todos, el de un pueblo que no olvida ni perdona, que acompaña esta nueva forma de justicia popular, de condena social****. Porque no es ni más ni menos que eso, el poder en manos de un pueblo que reivindica sus luchadores frente al continuo manoseo a que los somete el poder de turno.*

El ***escrache*** *es un punto culminante de este proceso que comenzó con la formación de Hijos. Es producto de un intenso trabajo de elaboración colectiva y verdaderamente democrática.* ***Una forma tan creativa de lucha y resistencia sólo puede surgir de un espacio que garantice la nobleza de sus principios.***

> ***Recuerdo a mi padre y a sus 30.000 compañeros, pienso en la fuerza de sus convicciones, en esa decisión tan cara y tan bella de entregar sus vidas por algo que quienes viven sumidos en sus individualidades no alcanzan a comprender****. Ahora nos pienso a nosotros, sus hijos, peleando con la misma terquedad, con nuevas convicciones. Debiendo, además, pelear con las huellas profundas de un genocidio, con un presente que apuesta individuos y no organizaciones. Después de todo,* ***si nos reunimos, organizamos nuestras broncas y esperanzas, y discutimos nuestros propios proyectos, surgen cosas como el escrache****.*

Costó mucho llegar a este nuevo planteo de lucha. ***Costó 20 años empezar a conocernos, vernos las caras y contarnos (y contarles) nuestra historia****. Después tuvimos que ver cómo organizarnos, cuándo juntarnos, sobre qué ejes trabajar. Todo tuvo su merecida discusión, su merecida pelea, charla, debate, pero también su merecida cerveza, reunión, fiesta. Poco a poco fuimos adoptándonos y por fin la familia creció de tamaño.* ***No estaba papá pero estaban los hijos de sus compañeros****, lo cual también era un gran orgullo. Hubo idas y venidas, recambios; quienes creímos en la militancia, como tarea de vida, debimos hacer un esfuerzo muy grande por todo esto. Para corazones anarquistas como el mío poder decir que Hijos es una organización de DDHH, que funciona de forma horizontal y sin ningún tipo de jerarquías, es un orgullo que me hincha el pecho. No fue fácil, debimos pelear con la naturalidad que imponen las jerarquías en cada acto de nuestras vidas.*

Todavía no es fácil, siempre se tiende a reproducir mecanismos. Pero bueno, nunca nos fueron demasiado fáciles las cosas como para espantarnos ahora.

Cuento todo esto porque, creo, que para ***entender el escrache es imprescindible saber de dónde surge. Salió así, todo confuso y desordenado como lo escribo.***

El escrache rompe la impunidad de estos tiempos. Es una muestra de lo que puede lograr el movimiento popular organizado.
Expone la legitimidad de nuestra lucha...

Con las rondas en la plaza y los pañuelos blancos, las Madres y Abuelas iniciaron un camino que se ramificó hacia diversas formas de acciones públicas. A lo largo de los capítulos me detuve en una progresión de respuestas, de marchas a homenajes a los desaparecidos, hasta terminar con un conjunto de modos de demandar y generar verdad y justicia. Estas prácticas y representaciones trazaban y trazan formas de expresar sentimientos y de hacer política, circunscriptas a tiempos concretos y también relacionadas a experiencias previas. **Los escraches no pueden ser comprendidos fuera de ese proceso y sistema.**

En esta línea, **los escraches confirman la transmisión de memorias a través de prácticas que se plantean como no-violentas y performáticas**. Como en los otros fenómenos, el drama individual es canalizado colectivamente hasta involucrar y provocar solidaridad en amplias categorías de agentes como vecinos, alumnos, políticos, medios de comunicación. **Madres-plaza, compañeros-actos, hijos-escraches**. Podemos comprobar que las posibilidades de que cada unidad colectiva que levanta el problema de los desaparecidos sea reconocida e impacte a la opinión pública, se asocia a la invención de rituales. Estas experiencias conviven y se retroalimentan con otras prácticas análogas en la década del '90, como los "piqueteros" y sus cortes de rutas, los "abrazos solidarios", las "marchas del silencio", los "campamentos" frente a edificios de instituciones públicas, que conforman nuevas recetas de protesta y acción política en Argentina, cuya diversidad y originalidad como estrategias generadoras de demandas y solidaridad parecen crecer en proporción inversa a la indiferencia hacia los partidos políticos.

En esta transmisión de memorias y elecciones prácticas se afirma, como constante contrapunto, la **búsqueda incesante de opciones de justicia y verdad más allá de las instituciones del Estado**. La misma no rechaza ni opone a la Justicia con mayúsculas, sino que la incluye como último escalón potencial para la imposición de verdad ya que, pese a todo, representa la institución del monopolio público o legitimación de esa palabra y asegura los mayores réditos históricos.

Entre un modelo institucionalizado y los otros discordantes y complementarios se estructura un espacio de disputas sobre la verdad y la justicia. Uno no existe sin el otro, ambos luchan, pero necesariamente deben incluirse para generar argumentos eficaces, para combatir las dudas impuestas por las teorías oficializadas y sus versiones del sentido común: “si se lo llevaron por algo será”, “los padres no los cuidaban y acabaron siendo guerrilleros”. **A través de la exposición los familiares se regeneran las biografías individuales de personas “íntegras” moralmente. Los juicios en el seno del Palacio de Justicia consagran la verdad de los familiares. Los escraches iluminan y señalan a los representantes del mal**.

Los ilongotes del norte de Luzón, estudiados por Renato Rosaldo, son cortadores de cabezas. El antropólogo les preguntó por qué cortaban cabezas humanas y la respuesta que obtuvo fue simple: la ira, nacida de la aflicción; una pena producida por la muerte de un ser querido los impulsa a matar a otro ser humano. Ellos afirman que “necesitan un lugar donde llevar su rabia”. El acto de cortar y arrojar la cabeza de la víctima les permite ventilar y desechar la ira de su pena (1991:15). Salvando las distancias, **se puede pensar que, escribir paredes, tirar tinta roja, gritar, insultar, es la respuesta que los hijos encontraron para socializar su rabia. En un “origen”, movilizaciones, juicios populares, repudios, encabezados por “locas” también eran una forma de objetivar bronca**. El arranque de esa ira expresa el amor por las personas desaparecidas hasta domesticarla en cada foto portada, en cada exposición, en cada testimonio frente a un auditorio o a un estrado judicial. **Se trata de la dialéctica de una condición de existencia**. La búsqueda de otros caminos para definir verdades y justicias marca estrategias para canalizar y depositar la rabia, la impotencia, un sentimiento profundo de traición. **Las leyes de Obediencia Debida, Punto Final y el indulto fueron vividos con la incontrolable rabia que escapó por una re-inversión del mundo. Lentamente el desahogo se fue traduciendo en acciones.** No desembocó en planteos de revanchas o muertes ilongotes, sino **en propuestas donde el objetivo último fue sumar personas, demostrar públicamente, reconstruir colectiva y simbólicamente las ideas de verdad y justicia.**

Para los H.I.J.O.S. de La Plata, esa rabia cesará “cuando la tortura, la represión y la impunidad sean definitivamente reemplazadas por la justicia, el respeto y la solidaridad”. La acción moralizante, capaz de re-ordenar un mundo alterado, desequilibrante desde los ’70, sólo se completa cuando la ira individual salta a una dimensión social marcada por un sentimiento de injusticia. Los hijos, junto a los familiares de desaparecidos, “invitan” a transformar cada cuadra de Argentina en una gran cárcel, a percibir así una nueva verdad y otro tipo de justicia.

> *_yo no creo que escracharlos sea como juzgarlos, pero uno de los motivos, de las ideas básicas es que la gente vea eso.* ***Con eso ya es suficiente, nos alcanza y sobra. Que la gente vea eso y diga algo o tenga alguna reacción de algún tipo, lo que sea. Esa es la idea del escrache, que los tipos no puedan ir caminando por la calle así nomás****, por lo menos que los puteen, qué sé yo, cualquier cosa* (Esteban)

Por eso los H.I.J.O.S. dicen en y sobre los escraches:

ESTA PERSONA ES UN ASESINO. VIVE EN TAL DIRECCIÓN. SU TELÉFONO ES…
LLÁMELO, VISÍTELO, MOLÉSTELO, HUMÍLLELO,
DESCARGUE SU IRA Y SU RABIA CONTRA QUIEN SE LO MERECE

Cada biografía de los desaparecidos montada en la exposición, terminaba con un signo de interrogación sobre el destino de esa persona y la necesidad de saber la verdad. Cada biografía montada para los escraches termina con un pedido de acción contra un represor. En el encuentro entre una fuerza internalizante y otra externalizante, una identitaria y otra identificadora, ambas luchan contra la injusticia. En su desafío, llegan a movilizar a la Justicia con mayúsculas y a los pilares democráticos, y ponen en juego las categorías elementales de la cultura argentina.

LOS LÁPICES

SIGUEN

ESCRIBIENDO

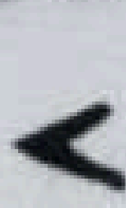

[imagen online]